Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Historia

La Corona de Castilla en la Guerra de los Cien Años

The Crown of Castile in the Hundred Years War

Autor: Inazio Conde Mendoza

Director: Jesús Ángel Solórzano Telechea

Curso 2016 /2017

Fecha de presentación: 11-09-2017

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 5
HIPÓTESIS 5
BREVE ESTADO DE LA CUESTIÓN 5
METODOLOGÍA Y FUENTES 8
RESUMEN EN INGLÉS 12

2. LOS EJES DE ACTUACIÓN DE LA CORONA DE CASTILLA EN LA GUERRA DE LOS CIEN AÑOS 12
2. 1 EL COMERCIO CASTELLANO 12
2. 1. 1 El papel de los puertos del Cantábrico en el comercio del reino 12
2. 1. 2. La competición con Inglaterra por el mercado flamenco 14
2. 2. DIPLOMACIA 25
2. 2. 1. Los instrumentos de la diplomacia: embajadas y embajadores 26
2. 2. 2. Los intereses matrimoniales 28
2. 2. 3. Acuerdos y tratados 31
2. 3. LA INTERVENCIÓN CASTELLANA EN LA GUERRA 37
2. 3. 1 El envío de flotas: la contribución castellana a la victoria francesa 38
2. 3. 2 La guerra de los Dos Pedros, la guerra civil castellana y la amenaza del duque de Lancaster 42

3. CONCLUSIÓN 49

4. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA 50

1. INTRODUCCIÓN

HIPÓTESIS

Este trabajo busca componer una visión global de lo que fue la intervención de la Corona de Castilla en el conflicto a escala europea que fue la Guerra de los Cien Años (1337-1453), que enfrentó inicialmente a la Francia de Felipe VI y a la Inglaterra de Eduardo III por la cuestión feudal del ducado de Guyena – y dinástica por el trono francés– pero que se extendió a otros frentes como el peninsular y afectó a la propia Castilla[1]. La intervención castellana, ya fuese el campo comercial, en el diplomático o en el militar, fue irregular en cuanto a intensidad, pero más o menos constante, si bien se fue debilitando en los últimos años de la guerra en la primera mitad del s. XV. Aunque no estuviera implicada directamente, la intervención de Castilla en el conflicto le permitió, entre otros éxitos, lograr un dominio marítimo y comercial –sobre todo a partir de la batalla de La Rochelle en 1372– obtenido mediante la guerra o la diplomacia que se tradujo en un lucrativo comercio con Flandes, hecho posible gracias a los numerosos privilegios obtenidos, además de en Flandes, en villas costeras francesas, bretonas y normandas.

BREVE ESTADO DE LA CUESTIÓN

Aunque aquellos estudiosos de las crónicas del canciller Ayala advirtieron que el conflicto europeo corría paralelo a los sucesos castellanos, la intervención castellana ha sido tratada en su conjunto tardíamente por tratarse de un tema específico. Aunque se haya estudiado la guerra civil castellana, es prácticamente inexistente lo referente a su internacionalización. Sobre el conflicto dinástico castellano, del s. XVI al XVIII dominó el maniqueísmo en el tratamiento de los contendientes, que dio paso a una consolidación historiográfica en los s. XIX y la primera mitad del XX. Precisamente en los últimos años del s. XIX, Daumet –en su obra sobre la diplomacia entre Castilla y Francia– y Francisco Javier Salas –sobre las expediciones marítimas– impulsaron el avance de los estudios de la dimensión atlántica e internacional del conflicto, mientras que Miret y Sans estudiaba las negociaciones entre Aragón y Francia.

[1] CÁCERES, F. I de. 1972. La Rochela, una victoria montañesa. *Altamira: Revista del Centro de Estudios Montañeses.* Santander: Diputación Provincial de Santander. Institución cultural de Cantabria, vol. 1, pág. 7.

Desde mediados del s. XX hasta la actualidad, nos encontramos en una etapa en la que disponemos de un exceso de información, aunque los estudios sobre la proyección internacional del conflicto hayan perdido peso –y aparezca como un aspecto secundario recurrente–[2]. De la segunda mitad del s. XX provienen los valiosos estudios de Peter Russell sobre la intervención inglesa en Castilla (1965) o de Dupuy sobre el Príncipe Negro (1973). Asimismo, tanto A. Gutiérrez de Velasco con sus obras sobre los ingleses en España (1950) y Du Guesclin en España (1970) como, sobre todo, Luis Suárez Fernández y su discípulo Julio Valdeón, escribieron importantes estudios sobre la dimensión internacional del conflicto. Suárez Fernández destacó por considerar la Guerra de los Cien Años un conflicto global, tanto en su vertiente comercial –*Comercio y Navegación en el golfo de Vizcaya*– como en su vertiente político-diplomática, en su libro sobre la intervención castellana en el conflicto. Valdeón, por su parte, consideró la guerra civil castellana como intermedio de la Guerra de los Cien Años.

Respecto al tema de la diplomacia, entendida esta como proceso de negociación y deliberación que promueve el mutuo entendimiento y la cooperación entre estados, es fundamental en un período de guerra tan complejo y largo como el aquí tratado, donde las relaciones diplomáticas no se rompieron –es más, los escritos sobre diplomacia se multiplicaron–[3]. A pesar de su importancia, el estudio de la diplomacia medieval ha sido dejado de lado durante años –sobre todo por la Escuela de Annales– por considerarlo uno de los campos más "conservadores" y "evenemenciales" de la historiografía contemporánea, aunque ha experimentado profundas transformaciones desde hace tres décadas, cuando las obras de Mattingly y Queller –que planteaban una ruptura entre lo medieval y lo moderno– han dejado de ser los únicos referentes[4]. El estudio de lo "transnacional", impulsado por una nueva generación de investigadores que han aplicado recientes teorías sobre las relaciones internacionales a los estudios sobre historia medieval, ha trasladado el foco desde las

[2] PÉREZ LAJARÍN, S. 2015. Aportaciones historiográficas al estudio de la proyección internacional del conflicto dinástico Trastámara (1366-1369). *REVISTA EPCCM*, 17, pp. 319-325.

[3] LADERO QUESADA, M. A. 2005. Guerra y paz: teoría y práctica en Europa occidental 1280-1480. En LADERO QUESADA, M. A (dir.). *Guerra y diplomacia en la Europa Occidental, 1380-1480,* XXXI Semana de Estudios Medievales Estella, 19 a 23 de julio de 2004, Pamplona: Gobierno de Navarra e Institución Príncipe de Viana, pág. 21.

SOLÓRZANO, J.: ARÍZAGA, B.: SICKING, L. 2015. Diplomacia y comercio en la Europa Atlántica Medieval: nuevos estímulos para la revitalización de una disciplina académica. En SOLÓRZANO, J, ARÍZAGA, B. Y SICKING, L (eds.), *Diplomacia y Comercio en la Europa Atlántica Medieval*, Logroño: Instituto de Estudios Riojanos pág. 19.

[4] *Ibídem,* pág. 16.

WATKINS, J. 2008. Toward a New Diplomatic History of Medieval and Early Modern Europe. *The Journal of Medieval and Early Modern Studies, 38, nº 1*, winter 2008, pág. 2.

consecuencias de la actividad diplomática a sus rasgos económicos y culturales, no separando teoría y práctica diplomática[5]. Asimismo, se ha superado la falta de una nueva metodología en la historia de la diplomacia mediante lo que la historiografía anglosajona ha llamado "*Nueva Historia Diplomática*", estudiando la diplomacia medieval en el contexto de su propio tiempo de manera interdisciplinar –incorporando, por ejemplo, estudios de literatura– no considerándola un monopolio ni de príncipes soberanos y estados ni de personajes masculinos y tratándola de manera "prenacional"[6].

Por otra parte, la guerra civil castellana ha sido ampliamente desde el s. XV. Su interés reside en la variedad de interpretaciones acerca de la misma que se han formulado: unos la vieron como la primera pugna entre las dos Españas –la del progreso y la burguesía contra la reacción nobiliaria y la Iglesia–[7]. Otros se interesaron por la propaganda que enarbolaba las banderas de las legitimidades de ambos contendientes –la legitimidad de origen de Pedro I frente a la legitimidad de ejercicio de Enrique II– dada la tiranía de Pedro I, su semitismo, su dura fiscalidad y su trato con los musulmanes granadinos[8]. El estudio de la misma ha dependido mucho de la sensibilidad de cada época y de cada historiador respecto a los personajes. Este conflicto, en el que participaron importantes personajes ingleses y franceses, como el Príncipe Negro, Bertrand Du Guesclin, fue tratado por la cronística europea, como veremos a continuación[9]. Los autores españoles destacarían pronto por mencionar esta guerra como un conflicto atípico e "internacionalizado", pues en ella habían intervenido por primera vez grandes contingentes de otras potencias europeas[10]. Precisamente, para este trabajo lo más interesante es la intervención de tropas extranjeras durante el desarrollo de la misma, aunque lo específico de un tema como la proyección internacional de la Guerra Civil dificulta la posibilidad de encontrar títulos directamente relacionados con el mismo[11].

---

[5] SOLÓRZANO, J.: ARÍZAGA, B.: SICKING, L. 2015. Diplomacia... *op. cit.,* pp. 16, 17.
[6] *Ibídem,* pág. 17-23.
WATKINS, J. 2008. Toward... *op. cit.,* pp. 5, 7.
[7] VALDEÓN, J. 2002. *Pedro I el Cruel y Enrique de Trastámara: ¿la primera guerra civil española?*. Madrid: Aguilar, pág. 223.
[8] *Ibídem,* pág. 232.
[9] PÉREZ LAJARÍN, S. 2015. Aportaciones... *op. cit.,* pág. 325.
[10] *Ídem.*
[11] *Ídem.*

METODOLOGÍA Y FUENTES

Para llevar a cabo este trabajo, me he servido de tres fuentes: la "Crónica de los reyes Pedro y Enrique", el primer libro de las crónicas de Froissart y los *Foedera.*

En primer lugar, he utilizado la "Crónica de los reyes Pedro y Enrique", escrita por Pero López de Ayala, en su edición de Germán Orduna. El cronista, hijo de Fernán Pérez, señor de Ayala, recibió una basta formación intelectual, más clerical que caballeresca, de manos de tío Pedro Gómez Barroso[12]. Fue canónigo en Palencia y Toledo, doncel del rey en 1353, capitán de la flota castellana en 1359, Alguacil Mayor de Toledo y alférez de la Orden de la Banda en Nájera –donde cayó preso–[13]. Además de otros nombramientos como Alcalde Mayor de Vitoria y Merino Mayor de Álava y Alcalde Mayor de Toledo, desempeñó desde 1376 labores diplomáticas en Aragón y Francia[14]. Defendió la costa frente a los ingleses como Merino mayor de Guipúzcoa y contribuyó en 1382 a la victoria de Carlos VI de Francia en Roosebecke como su camarero[15]. Tras caer preso en Aljubarrota, fue consejero de Juan I, formando parte del consejo de regencia de Enrique III y canciller Mayor en 1398.

Gracias a su acceso a la documentación de la Cancillería Real y a su presencia en algunos hechos que narra, escribió el testimonio más rico de la guerra civil castellana y de los años posteriores[16]. Su obra, que ha sido considerada también como de naturaleza política más que propiamente historiográfica pese a su intención de ocultarlo, ha sido objeto de debates acerca del carácter propagandista y de su voluntad legitimadora –que llegó a ser oficial– pues, aunque favorable al Trastámara, conservó cierta imparcialidad –en opinión de Sánchez Albornoz–, sin adular a Enrique de Trastámara y no siendo tan incisivo con Pedro como lo fue Pedro IV en su crónica[17]. Ayala escribió, además, las crónicas de Juan I y la incompleta de Enrique III[18].

---

[12] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1962. *El Canciller Ayala y su tiempo (1332-1407)*, Vitoria: Diputación Foral de Álava, Consejo de Cultura, pp. 2, , 4.
GARCÍA, M [et al.]. 2007. *La figura del Canciller Ayala.* Vitoria: Diputación Foral de Álava, pp. 10, 12.
[13] *Ibídem,* pág. 14.
[14] *Ibídem,* pp. 16-18.
[15] *Ibídem, pp.* 18, 68.
[16] *Ibídem,* pág. 26.
[17] *Ibídem,* pp. 42, 52.
VALDALISO, C. 2016. *Pedro I de Castilla,* Madrid: Sílex, pág. 25.
[18] GARCÍA, M [et al.]. 2007. *La figura... op. cit.,* pág. 142.

En el caso de la primera de las crónicas, Ayala habría recibido el encargo de Enrique II –en caso de no haberlo hecho por iniciativa propia– en las postrimerías de su reinado –en un intento de entroncar con la cronística precedente– o de Juan I tras Aljubarrota[19]. Quizás tomó la responsabilidad en 1379, cuando se reescribió la de Alfonso XI, con la que enlaza la suya[20]. Son crónicas cargadas de motivos ideológicos que forman parte de la Crónica real, una gran empresa literaria concebida por Alfonso X, aunque Alfonso XI mandó redactar a Fernán Sánchez de Valladolid la crónica de sus tres predecesores –presentadas anónimamente–[21]. La agitación del reinado de Pedro I y su despreocupación a este respecto hicieron que se interrumpiera o puede que fuese ocultada[22]. Tras su reinado, Ayala realizó una crónica común de los dos hijos de Alfonso XI –asumiendo así un espíritu institucional– que legitimaba la nueva dinastía y le daba continuidad, en dos versiones o redacciones distintas: en 1383 escribió la *Abreviada o Primitiva* y luego una *Vulgar*[23]. La composición suponía un proceso de depuración en varias etapas de una redacción primitiva[24]. Fue hábil resolviendo así sobre el papel la anomalía política y narrativa de la simultaneidad de dos reyes entre 1366 y 1369, pues unió ambos reinados no solo en el título sino también en la estructura, entrelazándolos y numerando de manera doble en el período de simultaneidad[25]. El matrimonio entre el heredero Enrique y Catalina de Lancaster le hizo revisar su trabajo para realizar un trabajo más institucional porque la legitimidad de Alfonso XI se reintegraba con el matrimonio entre el nieto de Enrique II y la nieta de Pedro I[26]. Retocó así su primera redacción haciendo ajustes en la distribución del texto y fechando los acontecimientos a modo de anales: el relato de cada año se compartimenta en tantos capítulos como noticias relevantes se recogen, y se introduce el año con una cronología cuádruple[27]. Al término del relato de cada año se incluye un pasaje sobre hechos acaecidos en otros reinos que al Cronista le importa destacar[28]. Empleó un tono ameno insertando discurso directo y manteniendo el anonimato, pues solo en el prólogo habla por su nombre[29]. Como Froissart, pretendió registrar la "memoria" de los hechos bélicos y

[19] DEVIA, C. 2010. La lucha fraticida en el "Cuento de los Reyes" (El Victorial) y en las Crónicas del canciller Ayala. *Anuario de Estudios Medievales, 40/1, enero-junio,* pág. 395.
[20] GARCÍA, M [et al.]. 2007. *La figura... op. cit.,* pp. 180, 182.
[21] *Ibídem,* pp. 144, 168.
[22] *Ibídem,* pág. 168.
[23] *Ibídem,* pp. 170, 172.
[24] *Ibídem,* pág. 172.
[25] VALDALISO, C. 2016. *Pedro... op. cit.,* pág. 26.
[26] GARCÍA, M [et al.]. 2007. *La figura... op. cit.,* pág. 190.
[27] *Ibídem,* pág. 190.
[28] *Ídem.*
[29] *Ibídem,* pág. 172.

caballerescos e incluyó episodios providencialistas y tono lacónico y objetivo, tratando de trabajar con noticias verídicas y documentales y con objetividad narrativa[30].

No se conservan los manuscritos de Ayala –probablemente nunca hubo un original–, sino dos docenas de códices del s. XV y XVI[31]. La versión primitiva entró en el circuito de la difusión manuscrita cuando ya se había iniciado la difusión de la "vulgar", aunque no hay grandes diferencias entre ambas. La Crónica de Pedro y Enrique se editó 5 veces en los siglos XV y XVI –la primera, en 1496– y posteriormente Jerónimo Zurita inició su edición, que fue terminada en 1779 por Eugenio de Llaguno y Amírola. En el s. XIX, Cayetano Rosell, dentro de la Biblioteca de Autores Españoles, hizo una redacción que a su vez se reimprimiría a mediados del s. XX[32]. Este es el texto más utilizado, y es el que reproducen otras ediciones posteriores, completas o parciales como las de Dionisio Ridruejo, Gonzalo Torrente Ballester, José Luis Martín. En 1994 y 1997 se publicaron 2 volúmenes de la edición crítica de Germán Orduna y José Luis Moure. La Primitiva, por su parte, nunca ha sido editada, a excepción de algunos fragmentos.

Dado que en el mismo s. XIV los autores franceses trabajaron acerca de biografías de personajes relevantes de la época –Chandos sobre el Príncipe Negro o Cuvelier sobre Du Guesclin–, y muy especialmente, las crónicas, he trabajado con una de ellas, las *Chroniques* de Jean Froissart, el cronista francés más importante de su tiempo[33]. Jean Froissart nació en Valenciennes en 1337 y fue clérigo de confianza de la reina de Inglaterra Felipe de Hainault –a la que acompañó a Inglaterra– y acompañante del Príncipe de Gales y otros nobles, de los que obtuvo testimonios que plasmó en su crónica, cual periodista o cronista de guerra[34]. A mediados de la década de 1360, Froissart ofreció una primitiva versión de sus Crónicas a la reina Philippa, y viajó a Escocia y a Italia –donde conoce a Petrarca– por mandato de la reina. En 1369, tras la muerte de la reina, se instaló en Hainaut como canónigo y tesorero de la abadía de Chimay y capellán de Huy de Blois a partir de 1386[35].

[30] VALDALISO, C. 2016. *Pedro... op. cit.,* pp. 29-31.
[31] *Ibídem,* pp. 27, 28.
[32] VALDALISO, C. 2016. *Pedro... op. cit.,* pág. 27.
[33] IÑARREA LAS HERAS, I. 2012. Castilla y la Guerra de los Cien Años, entre 1337 y 1366, en la literatura francesa del s. XIV. *Revista de literatura medieval,* nº 24, pág. 2.
[34] VALDALISO, C. 2016. *Pedro... op. cit.,* pág. 34.
[35] FROISSART, J. 1998. *Crónicas*. Madrid: Siruela, pág. XIX.

Las Crónicas, la mayor obra histórica de su tiempo, se dividen en 4 libros: el primero, el que he utilizado, relata los hechos entre 1323 y 1378 y es la parte más densa e interesante[36]. Su primitiva versión fue ofrecida a principios de la década de 1360 a la reina, no se sabe si en verso o prosa, para finalizarse definitivamente en 1369 en prosa, de la que se conservan algunos fragmentos[37]. Más tarde, trabajó en una segunda redacción, de menor calidad y conservada parcialmente, donde se matiza el aura filoinglesa, se aleja de Jean le Bel e incorpora opiniones francesas y correcciones sobre la campaña de Nájera[38]. Trabajó en una tercera redacción al final de su vida[39]. Apasionado por la corte y la caballería, su crónica historiada y detallada se caracteriza por un estilo similar al de su predecesor Jean le Bel y una prosa cuidada, el uso de la psicología de los personajes, el ingenio, la brillantez y el estilo fluido sin ser prosaico[40]. Reescribió y corrigió varias veces su obra, pero esta puede considerarse coetánea a los hechos. Favorable al bando inglés pese a ser francés, exagera en su obra el número de combatientes, fantasea en ocasiones y proporciona una imagen negativa de Pedro I[41].

Las Crónicas fueron traducidas por sir John Bouchier, entre 1523 y 1525, y por el romántico sir Thomas Johnes en 1808[42]. Buchon realizó en el s. XIX una edición para adaptar el francés del s. XIV al del XIX. Kervin de Lettenhove es autor de un estudio en 1867-1877 sobre Froissart y de la primera y monumental edición en 28 volúmenes de sus obras completas[43]. La que he utilizado se basa en la edición que La Société de Histoire de France encarga a Simon Luce desde 1869 hasta 1966[44]. Es decir, es la primera redacción. La tercera redacción fue editada por Diller en 1972. Dado su gran volumen, se han presentado en forma de antologías en las últimas ediciones.

Por último, he consultado como parte de la documentación de la cancillería inglesa fechada, recopilada y publicada por el historiador inglés Thomas Rymer a comienzos del siglo XVIII, dentro de la vasta compilación conocida como *Fœdera*[45]. Es un producto más o menos inmediato del desarrollo de la actividad política del gobierno inglés como una parte de la

[36] *Ibídem,* pp. XXIII, XXIV.
[37] *Ibídem,* pág. XXIV.
[38] *Ibídem,* pág. XXV.
[39] *Ibídem,* pág. XXVI.
[40] *Ibídem,* pág. XXI.
[41] VALDALISO, C. 2016. *Pedro... op. cit.,* pág. 34.
[42] FROISSART, J. 1998. *Crónicas... op. cit.,* pág. XXIX.
[43] *Ibídem,* pág. XX.
[44] *Ibídem,* pág. XXXVII.
[45] IÑARREA LAS HERAS, I. 2012. Castilla...op. cit., pág. 2.

memoria del reinado de Eduardo III visto en su día a día. Carece, por tanto, de perspectiva histórica, pero es útil dados los términos concretos que aparecen en treguas, alianzas y órdenes reales.

RESUMEN EN INGLÉS

The aim of this essay is to examine the role of Castile in the European war known as the Hundred Years' War. Although Castile wasn´t directly involved at the beginning of this feudal dynastic war between France and England, this kingdom took part in different fields such as trade, diplomacy or war. Therefore, the Crown used diplomacy throughout the conflict, the Cantabrian merchants tried to reach the markets of Flanders using both diplomatic and warlike strategies, and the Castilian boats participated in many naval expeditions, usually supporting the French army.

Castile was even a battlefield during the second part of 14th century: many mercenaries helped Aragon against Castile in the decades of 1350 and 1360, and France and England took part in the Castilian Civil War as the Black Prince supported Pedro I and France supported Enrique II. Once Enrique became the king, the alliance between France and Castile remained a constant situation, although Castile progressively got out of the conflict once the access to Flanders and the settling of Trastámara dynasty were both guaranteed.

Palabras clave: Castile, France, England, Hundred Years War, internacional, diplomacia, medieval, Trastámara

2. LOS EJES DE ACTUACIÓN DE LA CORONA DE CASTILLA EN LA GUERRA DE LOS CIEN AÑOS

2. 1 EL COMERCIO CASTELLANO

2. 1. 1 El papel de los puertos del Cantábrico en el comercio del reino

El comercio es el primero de los campos donde Castilla intervino activamente en el contexto de la Guerra de los Cien Años (1337-1453) fue también una guerra de mercados[46]. Este protagonismo de los comerciantes de la costa cantábrica en el comercio atlántico del s. XIV y en los conflictos entre los Estados en torno al golfo de Vizcaya ha sido estudiado por la Nueva Economía Institucional[47]. Por ello es conveniente conocer su desarrollo anterior al

[46] MITRE, E. 2005. *La guerra de los Cien Años*, Madrid: Alba Libros, pág. 50.
[47] SOLÓRZANO, J.: ARÍZAGA, B.: SICKING, L. 2015. Diplomacia y comercio en la Europa Atlántica Medieval: nuevos estímulos para la revitalización de una disciplina académica. En

estallido de la Guerra de los Cien Años en el s. XIV, conocido por la expansión marinera y mercantil castellana, fruto de la conquista de Sevilla en 1248, que propició la creación de un espacio económico cristiano y la aceleración de las relaciones entre la Europa Mediterránea y Atlántica –la ruta Italia-Flandes–[48]. Estas relaciones se vieron favorecidas por el despeje a finales del s. XIII del estrecho de Gibraltar, junto con la batalla del Salado en 1340 por castellanos y genoveses, que provocó la orientación de la política occidental hacia el Atlántico buscando nuevos mercados gracias a un comercio marítimo más rentable[49]. En este contexto expansivo, pero no sin violencia en el Golfo de Vizcaya, las pequeñas poblaciones del litoral cantábrico se unieron en 1296 en una asociación mercantil y política llamada la "Hermandad de la marisma", nacida como respuesta a la debilidad de los poderes públicos y encaminada a defender los intereses y derechos de tales villas –no siempre con éxito[50]– evitando conflictos entre ellas en sus relaciones con Francia, Inglaterra y Flandes, asegurando la protección, buscando la obtención y mantenimiento de privilegios de comercio, navegación y pesca por mares ingleses y sufragando los daños conjuntamente[51]. La formaron San Vicente, Santander, Laredo, Castro Urdiales, Bermeo, Guetaria, San Sebastián y Fuenterrabía y, además, Vitoria y Orduña, interesadas en la salida de productos del interior al mar, pues la lana pagaba aduanas [52]. Estas villas se beneficiaron de los privilegios concedidos por los monarcas, que permitieron la instalación de los comerciantes vascos y cántabros por el golfo de Vizcaya. De entre las villas del litoral, las 4 cántabras tuvieron un desarrollo más precoz que sus vecinas a este y oeste y rivalizaron con Bayona[53]. La conexión comercial con Inglaterra estaba ya consolidada en el XIII, pues conocemos treguas como la alcanzada en 1293 entre el rey de Castilla y la comuna de Bayona, o el salvoconducto obtenido por comerciantes y marineros

---

SOLÓRZANO, J, ARÍZAGA, B. Y SICKING, L (eds.), *Diplomacia y Comercio en la Europa Atlántica Medieval*, Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, pág. 26.

[48] *Ídem.*

[49] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1959. *Navegación y comercio en el golfo de Vizcaya: Un estudio sobre la política marinera de la casa de Trastámara.* Madrid: Escuela de Estudios Medievales, pág. 11

[50] TRANCHANT, M. BOCHACA. M y ARIZAGA . B. 2004. La violence en mer et dans les ports du golfe de Gascogne à la fin du Moyen Age : bilan et perspectives de recherche. En : AUGERON, M. : TRANCHANT, M. (dirs.). *La violence et la mer dans l'espace atlantique (XIIe-XIXe siècle), Nov 2002*, *La Rochelle*. Rennes : Presses Universitaires de Rennes, pág. 47.

[51] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1962. *El Canciller... op. cit.,* pp. 6-7.
SOLÓRZANO. J. 2013. La primera internacionalización de la economía española en la baja Edad Media: de la "Hermandad de la Marina " del Cantábrico a la "Nación de la Costa de España". En: SOLÓRZANO, J.: VIANA, M (eds). *Economia e instituiçoes na Idade Média: novas abordagens.* Ponta Delgada: Centro de Estudios Gaspar Frutuoso, pág. 160.

[52] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1959. *Navegación... op. cit.,* pág. 11.

[53] BOCHACA, M. 2015. La diplomatie du roi d´Angleterre au secours del intérêts commerciaux bayonnais: la gestion des relations avec les Castillans et les Portugais à la fin du XIIIe siècle. En: SOLÓRZANO, J.: ARÍZAGA, B.: SICKING, L (eds.). *Diplomacia y Comercio en la Europa Atlántica Medieval*, Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, pág. 36.

castellanos en 1297 del rey Eduardo I[54]. El 40% de los mercaderes del Registro de Deudas del puerto de Londres de 1285 eran castellanos y las naves cantábricas servían a los reyes ingleses[55]. Asimismo, estaban asentados en La Rochelle, Burdeos, Nantes o Flandes, donde el privilegio más antiguo fue concedido el 26 de agosto de 1280 por el conde de Flandes Guy de Dampierre[56]. Los constantes conflictos con Bayona –a pesar de los acuerdos con monarcas ingleses como el de 1254 y de la diligencia de estos para reparar los daños causados– llevaron a la Hermandad a preferir el mantenimiento de buenas relaciones con Flandes y la Francia de Felipe IV el Hermoso, que incluía los puertos de La Rochelle, Harfleur y Rouen[57]. Aun así, era necesario conservar las buenas relaciones con ingleses, que poseían Bayona y Burdeos, por lo que en 1306 y 1309 se firmaron acuerdos entre Castro Urdiales, Laredo y Santander –y posteriormente las villas guipuzcoanas–con Bayona[58]. Destacó también la fundación de la nación de la Costa de España en Brujas.

2. 1. 2. La competición con Inglaterra por el mercado flamenco

En este capítulo veremos el esfuerzo de estas villas por mitigar las consecuencias de la Guerra de los Cien Años, muy perjudicial para el comercio con Flandes, mediante una diplomacia propia con el objeto de pactar concordias –si bien eran frágiles– con los puertos ingleses de la Gascuña que, además de aportarles seguridad, extendieran su influencia en otros puertos[59]. Dado el enfrentamiento entre Francia e Inglaterra con el estallido de la guerra, a los comerciantes castellanos se les presentaban dos opciones: la amistad inglesa para obtener su protección o la intervención franca en la guerra del lado francés para hacerse dueños del Golfo de Vizcaya e instalarse en Brujas o Rouen accediendo así a los mercados de lana[60]. Por ello, el desarrollo de las relaciones comerciales está ligado a los acontecimientos políticos, siendo la actitud del rey inglés Eduardo III más favorable a los comerciantes castellanos en aquellos momentos en que se encontraba negociando con Castilla.

---

[54] *Ídem.*
[55] SOLÓRZANO. J. 2013. La primera... *op. cit.,* pp. 160, 162.
[56] SOLÓRZANO, J. 2015. La Nación de Vizcaya y de la Costa marina de España: la colonia de mercaderes, marineros y transportistas del Cantábrico en la ciudad de Brujas en la Baja Edad Media. En: SOLÓRZANO, J.: ARÍZAGA, B.: SICKING, L (eds.). *Diplomacia y Comercio en la Europa Atlántica Medieval*, Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, pp. 224, 227.
[57] SOLÓRZANO. J. 2013. La primera... *op. cit.,* pág. 161.
[58] *Ibídem,* pp. 162, 163.
[59] SOLÓRZANO, J. 2015. La Nación... *op. cit.,* pág. 228.
[60] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1962. *El Canciller... op. cit.,* pág. 10.

Si en 1324 el conde Edmundo de Kent había concedido la libre circulación a los mercaderes castellanos en Aquitania –confirmada por Eduardo II el 5 de enero de 1325–, el ascenso al trono de Eduardo III en 1327 supuso un cambio de sistema en un momento en que se multiplicaron las reclamaciones inglesas por piratería, ignoradas por Alfonso XI –es más, las Cortes de Madrid de 1329 pidieron nuevos privilegios para las villas del Cantábrico–[61]. Durante los primeros compases del conflicto, la neutralidad equívoca de Alfonso XI benefició a los marinos cántabros –al igual que la quiebra de los primeros bancos italianos hacia 1340– que, aunque no se abstuvieron de participar en operaciones navales, pudieron jugar el papel de intermediarios entre los puertos franceses e ingleses[62]. Superando a sus maestros genoveses, se convirtieron en exploradores del comercio de lana y paños flamencos, con tentación de dominar, incluso militarmente, las rutas[63]. Algunas razones de la firma de la primera alianza con Francia, que luego veremos, eran económicas, motivadas por la pugna con las lanas inglesas en Flandes[64]. En este interesante punto comercial, Luis I de Flandes concedió en 1336 varios privilegios y en 1343 franquicias especiales a los castellanos, pues Eduardo III le había cortado el suministro de lana inglesa que su industria necesitaba en 1337[65]. El privilegio del 3 de noviembre de 1348 les equiparó a la Liga Hanseática concediéndoles libertad personal y económica y protección[66]. Incluso se dio la circunstancia de que, ante la amenaza en 1361 de la colonia española en Flandes de abandonar el país–quizás a causa de la guerra– Luis de Màle confirmó privilegios en 1367 facilitando el acceso de la Esclusa a Brujas día y noche con derecho de prelación y en las operaciones de carga y descarga, logrando así su permanencia[67].

Por parte francesa, en noviembre de 1339, Felipe VI de Francia concedió los primeros privilegios a los castellanos para atraerlos a Normandía[68]. Ese año, se crearon hermandades menores como la de Guetaria, San Sebastián y Motrico, lo que llevó a una pérdida de la unidad de acción frente al exterior y a la fragmentación de la Marisma de España en 5 marismas o provincias en torno al 1350, cuya fortuna dependió de la marcha de la guerra[69]. La

---

[61] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1950. *Intervención de Castilla en la Guerra de los Cien Años*. Valladolid: Industrias Gráficas ESPE, pp. 12, 13.
[62] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1959. *Navegación... op. cit.,* pág. 13.
[63] *Ídem.*
[64] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1950. *Intervención... op. cit.,* pág. 7.
[65] SOLÓRZANO. J. 2013. La primera... *op. cit.,* pág. 228.
RODRÍGUEZ DE MONTEAGUDO, Mª C. 1998. Los preliminares de la Guerra de los Cien Años y el desarrollo mercantil de la marina de Castilla. *Estudios de historia de España*, nº 1, pág. 79.
[66] *Ibídem,* pág. 84.
[67] SOLÓRZANO. J. 2013. La primera... *op. cit.,* pág. 228.
[68] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1959. *Navegación... op. cit.,* pág. 13.
[69] SOLÓRZANO. J. 2013. La primera... *op. cit.,* pág. 164.

tregua de Espléchin en 1340 permitió el comercio castellano con Flandes. Durante los primeros años de guerra, Eduardo III había llevado una política vacilante, temeroso de la cólera de los castellanos si apoyaba a los bayoneses y de la de los bayoneses –que le proporcionaban buques de guerra– en caso de abandonarlos[70]. Aún así, ordenó guardar respeto hacia naves y propiedades castellanas.

En 1343, el mismo año en que Juan IV de Bretaña firmaba con los vizcaínos un tratado comercial que abría el mercado a las lanas y hierros hispanos, los enviados ingleses a Algeciras comenzaron una negociación general encaminada a establecer un tribunal mixto de arbitraje que juzgaría sin apelación acerca de la legitimidad de las presas y la piratería, paralela a una negociación política que luego trataré[71]. Alfonso XI contestó con el envío de otra embajada a las islas británicas[72]. Durante estas negociaciones, se puso fin a la guerra entre vascos y bayoneses mediante una tregua[73]. Sin embargo, las provocaciones castellanas continuaron, lo que desembocó en agosto de 1350 en la victoria inglesa de Winchelsea sobre el convoy que venía de Flandes, al mismo tiempo que el acoso bayonés sobre las costas españolas se recrudecía[74]. Pocas semanas después, ante la apertura de una guerra de corso, Eduardo III, autoproclamado "rey del mar", tomó la iniciativa aprovechando la superioridad obtenida y envió a Flandes el 11 de noviembre de 1350 a Robert Herle, capitán de Calais, Andres de Oxford, Enrique Picard y Juan de Wesenham para tratar con los marinos castellanos, mientras que Bayona, junto con Biarritz, se acogieron a una tregua provisional de 4 años por mar y tierra que prohibía apoyar a los enemigos de cada una de las partes[75].

Los procuradores de las villas de la Marisma de la Señoría del rey de Castilla y del Condado de Vizcaya que acudieron a Londres en 1351, Juan López Salcedo, Diego Sánchez de Lupart y Martin Perez de Golindano acordaron darse satisfacción mutua con Inglaterra por los daños causados desde el comienzo del reinado de Pedro I, una tregua de 20 años por tierra y mar entre Inglaterra y sus posesiones continentales y las villas castellanas –exceptuándose a

---

[70] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1950. *Intervención... op. cit.,* pág. 7.
[71] *Ibídem,* pág. 23.
RODRÍGUEZ DE MONTEAGUDO, Mª C. 1998. Los preliminares... *op. cit.,* pág. 82.
[72] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1950. *Intervención... op. cit.,* pág. 24.
[73] *Ibídem,* pág. 25.
[74] *Ibídem,* pp. 38, 39.
[75] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1959. *Navegación... op. cit.,* pág. 14.
RYMER, Foedera IV, pp. 691-692.
SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1966. Castilla (1350-1406). En: SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: REGLÁ CAMPISTOL. J. *La crisis de la reconquista (c. 1350 - c. 1410),* vol. XIV, *Historia de España Ramón Menéndez Pidal*, Madrid, pág. 11.
SOLÓRZANO, J. 2015. La Nación... *op. cit.,* pág. 239.

Bayona y a Biarritz, que desde unos meses antes tenían firmadas treguas que se consideran válidas[76]– y la libertad absoluta castellana de comercio, navegación y pesca en los mares de Inglaterra[77]. Los comisarios se comprometieron a dar cuenta a los castellanos residentes en el extranjero de estos acuerdos para que se acogieran a ellos: de no hacerlo, Castilla se eximía de toda responsabilidad[78]. Pedro I ratificó el acuerdo en las Cortes de Valladolid en 1351 y el comercio se reactivó, pese a que se dejaba pendiente el asunto de las presas[79]. De esta manera, Eduardo III había logrado bloquear las naves castellanas con ese acuerdo, impidiendo que ayudasen a Francia[80]. Un tribunal especial se ocuparía de las cuestiones que surgieran entre marinos de uno y otro país. Así, mercaderes y marinos, despojados de la hegemonía del mar, se beneficiaron de la benevolencia británica adquiriendo condiciones ventajosas. El 29 de octubre de 1353, en la parroquia de Fuenterrabía se alcanzó un tratado entre Bayona –Eduardo III había dejado libertad a la Gironda para negociar– y los procuradores de Castro Urdiales, Fuenterrabía, San Sebastián, Guetaria, Motrico y Laredo, en nombre de toda la Hermandad, que preveía castigos a los malhechores[81]. En su intento de acercarse a Castilla, Eduardo III pretendía hacer justicia a los castellanos perjudicados en Flandes renovando las libertades a los mercaderes y devolviendo dinero y mercancías robadas por ingleses[82]. Las treguas se ampliaron en 1357 y las relaciones con Inglaterra mejoraron tanto que el Príncipe Negro pasó a gobernar Aquitania en un buque vasco[83]. El rey y las ciudades inglesas apostaban por una buena relación con los castellanos con el objetivo de sustituir a los tejidos flamencos en los mercados ibéricos mientras que los mareantes del Canal, perjudicados por la competencia, recurrían a la piratería aprovechando gobiernos débiles[84]. Esto hacía que la navegación fuese peligrosa y dependiente del azar de la situación política, aunque ofreciera buenos rendimientos[85].

El 5 de agosto de 1357, Eduardo III volvió a declarar a los castellanos bajo su

[76] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1950. *Intervención... op. cit.,* pág. 40.
[77] *Ídem.*
[78] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1950. *Intervención... op. cit.,* pág. 41.
[79] *Ídem.*
[80] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1966. Castilla... *op. cit.,* pág. 11.
[81] *Ibídem,* pág. 12.
RYMER, Foedera VI, pp. 717-719, 767-771.
ORELLA UNZUÉ, J.L. 2006. Los vascos y sus relaciones mercantiles con Francia: Gascuña y Aquitania (siglos XV-XVI), *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 5, Donostia-San Sebastián : Untzi Museoa-Museo Naval, pág. 579.
[82] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1950. *Intervención... op. cit.,* pág. 18.
DAUMET, G. 1898. *Étude sur l´alliance de la France et de la Castille au XIVe et au XVe siècle.* Paris: Librairie Émite Bouillon, pág. 6.
[83] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1950. *Intervención... op. cit.,* pág. 45.
[84] SUÁREZ BILBAO, F. 1994. *Enrique III: 1390-1406.* Palencia: La Olmeda, pág. 202.
[85] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1962. *El Canciller... op. cit.,* pág. 41.

protección y con la toma de La Rochelle por los ingleses, conservaron los mismos privilegios que bajo dominio francés[86]. Los marinos cántabros disfrutaban en Francia – donde el progreso náutico era escaso, y más aún a causa de la guerra– de condiciones muy favorables y su afluencia en Rouen –que desempeñaba el mismo papel que Brujas en Flandes– Harfleur o Le Havre se acentuó tras la paz de Bretigny[87]. La atracción por Normandía se debía también a que el rey de Navarra, que poseía villas normandas, dependía de los puertos cantábricos para comunicarse con ellas[88].

La alianza militar anglo-castellana de 1362 favoreció a los marinos cántabros por la superioridad militar inglesa, aunque la piratería entre los ahora aliados no desapareció[89]. Pese a esta, en abril de 1364, un minucioso privilegio otorgado por el rey francés Carlos V a petición de los comerciantes castellanos, análogo al que tres años después firmaría el conde de Flandes, vino a regular el comercio castellano con Normandía –Harfleur y L´Eure–, otorgando amplias garantías sobre personas, naves y bienes –por ejemplo, no ser embargados– y estableciendo que las discordias entre castellanos serían juzgadas por jueces que ellos mismos pusiesen[90]. Las nacidas entre castellanos y franceses las juzgaría el preboste de Harfleur –además de dos franceses de Harfleur y dos castellanos–, y, en apelación, serían juzgadas por un tribunal que compondrían el deán de la catedral de Rouen, el *bailli* y el vizconde de dicha ciudad[91]. La construcción tanto del puerto como del faro se debió a la intención de facilitar el acceso a los navegantes castellanos, que estaban exentos de impuestos[92]. Los 43 artículos incluían privilegios como traer mercancías y guardarlas como si fuesen súbditos franceses, ya fuesen mercaderes, almirantes, gentes o maestros de naves[93]. Los castellanos no pagarían peaje, gozarían de precios razonables para la descarga de embarcaciones y verían restituidas sus mercancías por quien las cogiera, conservarían los bienes heredados y serían sancionados con multa solo por palabras deshonestas hacia el honor de Dios, oficiales o prelados, estarían exentos de hacer guardias –aun por mandato de capitanes u oficiales de Harfleur–, podrían instalar procuradores, no pagarían por el pesaje, podrían sacar sacador moneda de oro o plata del reino y no serían tomado por los delitos de otros. Incluso en caso de guerra, gozarían de

[86] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1959. *Navegación... op. cit.,* pág. 15.
RYMER, Foedera VI, pág. 29.
[87] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1959. *Navegación... op. cit.,* pág. 16.
RYMER, Foedera VI, pág. 316.
[88] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1959. *Navegación... op. cit.,* pág. 17.
[89] *Ibídem,* pág. 15.
[90] *Ibídem,* pp. 16, 127.
[91] *Ibídem,* pág. 16.
[92] *Ídem.*
[93] *Ibídem,* pág. 127.

protección y dispondrían de un año de plazo para salir en caso de que lo ordenara el rey de Francia, además de tener derecho a juicio antes de ser enviados a prisión. Carlos V ratificaría estos privilegios el 10 de marzo de 1371 declarando "francos sobre lo que traen de Castilla o de otros países"[94].

El tratado de Libourne de 1366 entre Pedro I y el Príncipe Negro dividió a las ciudades de la Hermandad: el propio Pedro I, que era consciente del descontento que podría provocar, pidió a sus aliados que retrasasen la publicación de los acuerdos[95]. Una parte de la flota cantábrica, con intereses en Inglaterra, le apoyó y después sirvió a Portugal y al duque de Lancaster[96]. A pesar de que Vizcaya y Guipúzcoa se sublevaron a favor del bastardo en 1367, la política francófila de este último no era, en principio, favorable a los puertos de mar[97]. Es cierto que la alianza franco-castellana sólidamente asentada en 1368 perjudicó los intereses en Flandes, pues el tratado que firmó Eduardo III con las ciudades flamencas estipulaba que ninguna nave cargara bienes españoles, pero la tregua de 1375, junto con la confirmación de todos los privilegios en 1384 por Felipe de Borgoña restableció el orden anterior favorable a los intereses españoles[98]. Tanto es así que el 15 de junio de 1411, los miembros de la colonia española en Brujas suscribieron un préstamo con Juan sin Miedo, conde de Flandes, para financiar su guerra contra los *armagnacs*[99]. Felipe el Bueno, décadas después, prohibió importar lana inglesa, lo que ligó aún más los intereses de Flandes a los de España[100]. No faltaron tampoco roces, pues las cartas de marca que el rey castellano, una vez que entró en la guerra al lado de Francia tras 1368, otorgaba para atacar naves inglesas, fueron utilizadas para capturar buques flamencos, lo que llevó a la aplicación de impuestos a mercancías españolas e incautación de bienes a quienes se fueran de Flandes[101]. Si el bloqueo inglés del Canal–garantizado con una vigilancia financiada con una contribución sobre el vino de Burdeos–perjudicaba a los marinos y comerciantes castellanos en cuanto a que navegaban bajo dominio inglés, las cosas cambiaron en 1368[102]. Fruto de la alianza política con Francia, las victorias de la marina castellana de los Trastámara abrieron paso a los productos peninsulares al ir ganando las villas del cantábrico posiciones para un amplio desarrollo mercantil, en una especie de compenetración entre economía y política, dominando el canal de la Mancha y el

[94] *Ibídem,* pág. 138.
[95] *Ibídem,* pág. 20.
[96] *Ídem.*
[97] *Ídem.*
[98] SOLÓRZANO. J. 2013. La primera... *op. cit.,* pág. 229.
[99] *Ídem.*
[100] *Ídem.*
[101] *Ibídem,* pág. 230.
[102] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1966. Castilla... *op. cit.* pág. 11.

golfo de Vizcaya[103]. Los mercaderes se adaptaron a la situación política y aprovecharon las circunstancias políticas que la diplomacia iba creando[104]. La relación de las villas del cantábrico con Enrique II pasó de la hostilidad –la alianza con Inglaterra era, en un principio, juzgada imprescindible para mantener el comercio con Flandes– a las buenas relaciones, pues los éxitos navales mostraron que era posible y casi conveniente hacer la guerra a los inglesas, ya que la alianza política con Francia había permitido la obtención de privilegios en ese reino[105]. Como ya he mencionado, el tratado de Toledo de 1368 firmado por Enrique II, pese a favorecer el control castellano del Canal a largo plazo, dio lugar a un embargo general sobre los bienes castellanos en Inglaterra el 26 de agosto de 1371 y la interrupción de las navegaciones por el Canal de la Mancha, produciéndose brotes de violencia por ambas partes en forma de capturas y asesinatos de comerciantes[106]. Viéndose perjudicados, la comunidad de Brujas pidió clemencia al rey inglés enviando a Londres a dos marinos, Martín Pérez de Merando y Juan de Segura, y a dos mercaderes, Pedro Ibáñez de Prados y Juan Martínez de Aliaga, que firmaron un acuerdo el 16 de agosto de 1369, mediante el cual el rey de Inglaterra les concedía tregua de casi 9 meses, condicionando su prórroga a una restitución de bienes a los damnificados[107]. Pero este fue solo un paréntesis en un clima de violencia y piratería por ambas partes[108]. El conde Luis van Male de Flandes, acuciado por la falta de lana inglesa, buscó un acercamiento a Castilla –y, por ende, a Francia– efectuando reformas en el puerto de Brujas[109].

La actividad comercial castellana fue dependiente del envío de flotas que protegiesen las rutas del Norte. La promesa de Carlos V al conde de Flandes de reprimir la piratería inglesa requería de la presencia de estas, pues su ausencia podía comprometer su prestigio e intereses en Flandes, cuyo conde hubo de aceptar el 27 de abril de 1371 un acuerdo por el que se comprometía a romper sus relaciones mercantiles con Castilla y Francia y ganaba así la protección de Inglaterra a sus marinos y comerciantes si estos no cargaban mercancías francesas o españolas[110]. Pese al tratado, la protección duró poco y el 1 de agosto de 1371 los ingleses destruyeron la flota flamenca en Bourgneuf[111].

---

[103] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1959. *Navegación... op. cit.,* pág. 9.
[104] *Ibídem,* pág. 61.
[105] *Ibídem,* pág. 10.
[106] *Ibídem, pp.* 21, 27.
[107] *Ibídem,* pág. 21.
[108] *Ibídem,* pág. 22.
[109] *Ibídem,* pág. 23.
[110] *Ibídem,* pp. 25, 26.
[111] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1962. *El Canciller... op. cit.,* pág. 33.

Los privilegios concedidos por Francia a los mercaderes castellanos reforzaron su alianza política. Por ejemplo, en 1371, Carlos V otorgó la exención de impuestos en Harfleur, no solo a las mercancías traídas de Castilla, sino también a las adquiridas en otros lugares –incluso la ampliará a las mercancías que se comprasen en Francia, es decir, a todos los buques castellanos y a sus cargas[112]. Los vizcaínos participaron por ello al lado de Enrique II en los ataques a Inglaterra para no ser eliminados del comercio atlántico. Con la intención de reconstruir la ruta hacia Flandes, el 18 de abril de 1372, procuradores de Bermeo, Bilbao, Plencia, Lequeitio y Ondarroa negociaron con el duque de Bretaña un acuerdo que les permitiera el acceso a sus costas y se asentaron en Brest cuando fue tomada a los ingleses[113]. El aumento de la actividad comercial tras la victoria de La Rochelle se vio oscurecido por el aumento de las capturas de barcos castellanos, ahora atacados por los portugueses aliados con el duque de Lancaster, aunque Eduardo III ordenaba liberar las de sus aliados[114]. La política de Enrique II hizo más segura la navegación, pero esta seguía lastrada por la falta de información y noticias, y el descuido de los castellanos: ni siquiera el dominio del mar evita la captura de barcos ocasionales y las violaciones de treguas[115]. Aun con la guerra, seguía existiendo tráfico entre Inglaterra y Castilla, pues Eduardo III ordenó a los bailíos de Bristol en 1375 que cumpliesen las órdenes que prohíben exportar oro y plata[116].

La hegemonía naval se tradujo en la posesión de un camino comercial y de unas etapas mercantiles básicas en las que Castilla participó y luego dominó. Apoyados en sus bases mercantiles de la Rochelle –clave en el sistema de comunicaciones al ser punto de salida de los vinos de Anjou y Gascuña y punto de enlace entre las líneas de la Hansa y el sur–, Bretaña, Rouen y Brujas y en el desarrollo intensivo de la navegación, las cocas vizcaínas transportaban a Brujas lana, hierro, vino, cera, almendras, cordobanes, pieles, cochinilla, comino, mercurio, aceite, anís, uvas y miel, trayendo a cambio tejidos, trigo y manufacturas, permitiendo la revalorización de ambas Mesetas, propias a la explotación del ganado lanar[117]. Quizás esto se debió, como planteó Pirenne, a la existencia de una política económica en la época, dado que, por ejemplo, en 1401 se dio la exención de diezmos a las mercancías

[112] *Ídem.*
[113] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1959. *Navegación... op. cit.,* pp. 28, 32.
[114] *Ibídem,* pp. 32, 33.
[115] *Ibídem,* pág. 35, 53.
[116] *Ibídem,* pág. 36.
[117] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1962. *El Canciller... op. cit.,* pp. 9, 41.
SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1950. *Intervención... op. cit.,* pág. 8.
SUÁREZ BILBAO, F. 1994. *Enrique... op. cit.,* pág. 134.

enviadas desde Navarra a Flandes por San Sebastián[118]. La prolongación indefinida de las treguas sin llegar a una paz impedía plantear de manera global la cuestión de las garantías recíprocas a los navegantes y sus cargas. Aun así, los transportistas españoles en Inglaterra estuvieron, con Ricardo II en el trono inglés, a cubierto de las cartas de marca-represalia[119].

Las treguas de Brujas, prorrogadas hasta el 1 de abril de 1377 no tuvieron mucho efecto en la violencia marítima, pues constituyen únicamente un respiro antes de nuevos choques[120]. En verano de 1375, y a pesar de la tregua, marinos cántabros, en venganza por un ataque anterior, destruyen el 10 de agosto de 1375 a la flota de Bayona y Burdeos, que, regresando de Inglaterra, fondeaba en la bahía de Bourgneuf, para cargar sal, capturando o destruyendo 37 buques y asestando un duro golpe a la marina y comercio británicos, aunque la tregua no se rompió y las represalias del otro lado no tardaron sino unos meses[121]. Aunque las treguas no eran apenas respetadas, oficialmente el monarca inglés tuvo que levantar el embargo que en Plymouth, Darmouth, Bristol y Southampton había sido impuesto sobre mercancías y buques españolas, para cumplir con la condición de la mutua libertad de comercio[122]. La victoria en Roosebecke del duque de Borgoña permitió la sustitución de la lana inglesa por la castellana e hizo de la ruta a Flandes un monopolio castellano. Unos meses atrás, Felipe el Atrevido, al confirmar los privilegios españoles el 13 de mayo de 1384 había proclamado casi oficialmente su ruptura con Inglaterra[123]. Las treguas de Boulogne reconocieron el derecho de los castellanos a concurrir los mercados flamencos, donde pedirían la exclusividad valiéndose de una perfecta regularidad en las comunicaciones[124]. Pero no supusieron una verdadera paz atlántica por la guerra entre Castilla y Portugal de 1386, en la que las ciudades que apoyaron al maestre de Avis eran Oporto y Lisboa, interesadas en las rutas atlánticas y en evitar la hegemonía castellana, que interrumpieron la navegación normal entre Sevilla y Galicia[125]. La entrada de Portugal en la órbita de Inglaterra intensificó durante el reinado de Ricardo II la piratería y el corso inglés, que no desaparecieron durante el s. XV pese al libre comercio y al respeto de las treguas que establecía el tratado de Bayona, sobre todo en el nido de corsarios que era Plymouth, donde aprovechaban los temporales: este corso era realizado por individuos capaces que viven de la guerra como Harry Pay, no por grandes

[118] *Ídem.*
[119] *Ibídem,* pág. 135.
[120] RYMER, Foedera VII, pp. 68-78.
[121] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1959. *Navegación... op. cit.,* pág. 37.
[122] *Ibídem,* pág. 38.
[123] RYMER, Foedera VII, pp. 438-443.
[124] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1959. *Navegación... op. cit.,* pág. 56.
[125] *Ibídem,* pág. 59.

escuadras[126]. Como respuesta, las ciudades cantábricas respondieron con entusiasmo a las demandas francesas de ayuda contra sus enemigos, ya que los intereses económicos desbordaron a las circunstancias políticas porque estaba en juego la libertad de una línea vital de comunicaciones[127]. La propia Hermandad de la marisma entregó 3 naos en contrato a Francia para defender La Rochelle en 1387[128]. El tratado de Leulinghen, alcanzado el 18 de junio de 1389 por tres años, hizo cesar el estado de guerra en el golfo de Vizcaya y llevó al nombramiento de jueces para reprimir la piratería, dos por territorio (Guipúzcoa, Vizcaya, Santander etc.)[129]. Gracias a este tratado, que consolidaba los efectos de las victorias navales castellanas como La Rochelle o Gravesend, los castellanos tenían derecho a instalarse en las islas británicas y el monopolio de productos: incluso la Hansa, mal surtida de vinos de Londres, tuvo que enfrentarse con la dura competencias castellana en el aprovisionamiento en la Rochelle, lo que será uno de las causas de la degradación de la relación franco-española en el s. XV[130]. Las relaciones con Inglaterra mejoraron a raíz del tratado de Bayona, y los castellanos estuvieron libres de impuestos en puertos ingleses desde 1392[131]. El rey de Castilla Enrique III llevó a cabo una política proteccionista sobre la marina a partir de finales de siglo, prohibiendo el 27 de enero de 1398 que las mercancías castellanas se cargaran en buques extranjeros –imita así a Inglaterra concediendo este privilegio a Bilbao el 12 de marzo de 1397– y no otorgando privilegios a los extranjeros[132]. Aún así, la libertad de comercio con Portugal fue acordada en la paz en Segovia el 15 de agosto de 1402, siendo mercancías vedadas oro, plata, armas y cabalgaduras[133].

Las victorias navales primero y luego los acuerdos habían ampliado el radio de acción y privilegios de los castellanos[134]. Enrique IV de Inglaterra liberó los barcos embargados en Londres y Winchelsea, respetando la libertad de comercio y permitiendo la normalidad en las comunicaciones mercantiles desde el verano de 1401[135]. Enrique IV protegió a los comerciantes portugueses en 1404 y el monarca francés Carlos VI replicó confirmando los

[126] *Ibídem,* pág. 57, 66.
SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1950. *Intervención... op. cit.,* pág. 149.
[127] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1959. *Navegación... op. cit.,* pág. 67.
[128] *Ibídem,* pág. 66.
[129] RYMER, Foedera VII, pp. 622-644.
[130] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1959. *Navegación... op. cit.,* pág. 74.
SUÁREZ BILBAO, F. 1994. *Enrique... op. cit.,* pág. 134.
[131] *Ibídem,* pág. 277.
[132] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1959. *Navegación... op. cit.,* pág. 76.
[133] *Ibídem,* pág. 98.
[134] SUÁREZ BILBAO, F. 1994. *Enrique... op. cit.,* pág. 193.
[135] *Ibídem,* pág. 196.

castellanos de 1364[136]. Carlos VII haría lo mismo el 15 de julio de 1424 dando la orden a las autoridades de La Rochelle por la primera venta.

Enrique III empleó la ayuda que brindaba a Francia mostrar su fuerza naval y acabar con los corsarios que hacían insegura la ruta a Flandes[137]. Enrique IV de Inglaterra concedió un permiso general para la libre circulación de mercaderes castellanos en tierra y mares ingleses, restableciendo las relaciones pacíficas interrumpidas durante más de 30 años y prorrogó la tregua hasta el 24 de junio de 1404[138]. En 1410, tienen lugar unas negociaciones anglocastellanas en Fuenterrabía entre Pedro Velázquez de Guevara y Gonzalo Moro, y Bertrand de Montferrand y Thomas Swynbourne, alcalde de Burdeos, donde se acuerda la suspensión anual de hostilidades, la libertad mutua de comercio marítimo y la creación de un tribunal mixto de 8 miembros para juzgar las violencias en el mar[139]. Los castellanos fueron declarados en Inglaterra bajo protección real y en ambos países se embargaron bienes procedentes de naufragios y secuestros para atender a las mutuas restituciones[140]. Aunque los franceses consideraban a los castellanos amigos fieles –el 13 de enero de 1412 les fueron confirmados en Normandía sus antiguos privilegios mercantiles– estos se abstuvieron de intervenir en el momento decisivo de la guerra, no queriendo arriesgar el estado de paz en el Atlántico[141]. Por ello, al confirmar las treguas de 1414, Fernán Pérez de Ayala y Gonzalo Moro otorgaron a Enrique V una condición importante, de carácter económico: ningún buque armado de cualquiera de ambos países podría atacar al otro y no se armarían nuevos buques de guerra –o al menos no se enviarían contra los ingleses–, junto a otras como la suspensión anual de hostilidades, el cese de robos, piraterías o embargos, la libertad de comercio o el castigo y reparación de los delitos contra la treguas sin que esta quedara rota. Se fijaba asimismo el envío de procuradores a Fuenterrabía para resolver las reclamaciones[142]. Pero esta mejora de las relaciones entre Castilla e Inglaterra iba a durar únicamente hasta que los ingleses ocuparon Normandía[143]. Por ello, tras Agincourt, los castellanos no están dispuestos a

---

[136] *Ídem.*
[137] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1959. *Navegación... op. cit.,* pág. 87.
[138] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1950. *Intervención... op. cit.,* pág. 147.
[139] MITRE, E. 2005. Castilla ante la Guerra de los Cien Años: actividad militar y diplomática de los orígenes del conflicto al fin de las grandes treguas (c. 1340-c. 1415). En LADERO QUESADA, M. A (dir.). *Guerra y diplomacia en la Europa Occidental, 1380-1480,* XXXI Semana de Estudios Medievales Estella, 19 a 23 de julio de 2004, Pamplona: Gobierno de Navarra e Institución Príncipe de Viana, pág. 224.
RYMER, Foedera VIII, pp. 527-528.
[140] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1959. *Navegación... op. cit.,* pág. 90.
[141] *Ibídem,* pág. 92.
[142] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1950. *Intervención... op. cit.,* pág. 158.
[143] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1959. *Navegación... op. cit.,* pág. 93.

perder la cabeza de puente comercial que supone Normandía, permiten el reclutamiento en su territorio y colaboran con naves a la ofensiva francesa[144]. Mientras que los ingleses no confirmaron los privilegios castellanos, la economía empuja la política y Francia y Castilla vuelven a estar juntos, pues la toma inglesa de Normandía tras la batalla de Agincourt había perjudicado a las colonias castellanas como la de Rouen. Por ello, el 30 de diciembre de 1419 se derrota a los ingleses y a la Hansa, cerrándole a esta la ruta del sur y firmando en 1435 un acuerdo, confirmado en 1442, por el que la Hansa no pasaría la punta bretona de Finisterre[145].

Necesitados los mercaderes de Burgos y Vizcaya –donde Carlos VII busca barcos– del apoyo francés para establecer nuevas factorías, envían en 1423 a Sancho Ezquerra de Angulo a Carlos VII para la confirmación de los privilegios en La Rochela y Poitiers –el rey de Francia le obliga a esta última– puesto que Rouen y Harfleur estaban ocupadas: el deán de Poitiers juzgaría los pleitos que se produjeran en La Rochela entre castellanos y franceses[146].

En 1432, una tregua de 2 años fue acordada entre Bayona, Biarritz, San Juan de Luz, Capbreton y San Sebastián por la que sus navío armado podía entrar en esos puertos con toda seguridad[147]. En 1451, los castellanos se instalaron en Burdeos cuando esta fue tomada a los ingleses[148]. Una de las causas del deterioro de la amistad con Francia bien entrado el s. XV fue de índole comercial: la petición de Francia de obtener privilegios en Castilla como los que los castellanos tenían en Francia, del pago de impuestos de los mercaderes instalados en Rouen y La Rochelle y del acceso de la Hansa a puertos franceses, que los castellanos intentaban evitar[149]. Esto aproximó, al menos en el ámbito comercial, a castellanos e ingleses durante las siguientes décadas.

2. 2. DIPLOMACIA

En el capítulo anterior ya se ha tratado la diplomacia de abajo a arriba, cuyo exponentes son las villas portuarias, pues son actores no estatales representados en los contactos con las autoridades fuera de los límites del poder del Estado soberano, como con Inglaterra[150]. En este se analizará la labor diplomática a escala estatal, partiendo de la realidad de que un atributo básico y exclusivo de la soberanía, tal como se expresaba en el derecho

[144] *Ibídem,* pág. 95.
[145] *Ibídem, pp.* 96, 98.
[146] *Ibídem,* pág. 99.
[147] TRANCHANT, M. BOCHACA. M y ARIZAGA . B. 2004. La violence... *op. cit.,* pág. 47.
[148] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1959. *Navegación... op. cit.,* pág. 112.
[149] *Ibídem,* pág. 114.
[150] SOLÓRZANO, J.: ARÍZAGA, B.: SICKING, L. 2015. Diplomacia... *op. cit.,* pág. 24.

romano tardío, era la capacidad para declarar guerra y concertar paz –considerada este la perfección del triunfo militar–[151]. A pesar de que los monarcas de los siglos XIV y XV presumían de que sus objetivos eran el mantenimiento de la justicia y la paz, la guerra y la diplomacia –usada más continua e intensamente– absorbían más de la mitad de sus recursos, pues servían para acrecentar el poder del Estado[152]. Estos monarcas actuaban con una universal mala fe en los asuntos diplomáticos, jugando con diversas barajas a espaldas de sus aliados naturales[153]. En el caso castellano, su papel diplomático y bélico en la Guerra de los Cien Años no se desarrolla siempre con la misma intensidad y es discontinuo[154].

2. 2. 1. Los instrumentos de la diplomacia: embajadas y embajadores

Las embajadas *ad hoc* estaban compuestas por un número de representantes acorde con el ceremonial o el prestigio que se quiera dar al acontecimiento[155]. Eran dotados de instrucciones –aunque gozaban de cierto margen de maniobra[156] – y documentos adecuados y tenían capacidad y plenos poderes para llegar a acuerdos, jurar y firmar nuevos actas, al contrario de los heraldos, que se limitaban a transmitir mensajes[157]. Los agentes diplomáticos, independientemente de su rango u oficio e independientemente de la complejidad de la tarea asignada, eran por lo general nombrados personalmente por el rey, a menudo tras la consulta de su consejo. El embajador recibía así "poderes" mediante los que se le autorizaba a representar a la persona del rey, encarnando a la entidad política a la que pertenecía[158]. A su llegada a la corte de destino, presentaban sus cartas credenciales, conferenciaban con los plenipotenciarios elegidos por el otro rey, con los que discutían si había que modificar el texto, y cuando el acuerdo estaba establecido, redactaban el instrumento y prestaban juramente por sus soberanos, que debían acatarlo[159]. El príncipe presente –y también algunos personajes destacados– juraba sobre los evangelios y el crucifijo mantener todo lo contenido

---

[151] LADERO QUESADA, M. A. 2005. Guerra... *op. cit.,* pp. 42, 55, 67.
[152] *Ibídem,* pág. 219.
MITRE, E. 2005. Castilla... *op. cit.,* pág. 201.
[153] *Ibídem,* pág. 203.
[154] *Ibídem,* pág. 201.
[155] *Ibídem,* pág. 219.
[156] DAUMET, G. 1898. *Étude... op. cit.,* pág. 228.
[157] *Ibídem*, pág. XI
LADERO QUESADA, M. A. 2005. Guerra... *op. cit.,* pág. 63.
[158] VIÚLA DE FARIA, T. 2015. Las ciudades y el poder regio en la diplomacia y el comercio medievales: aproximaciones a partir de las relaciones anglo-portuguesas. En SOLÓRZANO, J.: ARÍZAGA, B.: SICKING, L (eds.), *Diplomacia y Comercio en la Europa Atlántica Medieval*, Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, pág. 46.
[159] LADERO QUESADA, M. A. 2005. Guerra... *op. cit.,* pág. 63.
DAUMET, G. 1898. *Étude... op. cit.,* pág. XI

en los artículos[160]. El texto se enviaba al otro monarca, que hacía la ceremonia delante de los representantes de su aliado, a los que daba una copia del tratado que le era entregado sellándolo con su sello. Cada uno de ellos conservaba en sus archivos un ejemplar aprobado por su confederado[161]. Las cartas de instrucciones que se conservan nos muestran cuáles eran los cometidos de los embajadores y algunas formalidades necesarias, como preguntar por salud de la familia real, dar cuenta del estado de la propia, dar noticias, dar cartas y solicitar el envío de plenipotenciarios para confirmar[162]. Además de alcanzar acuerdos o alianzas, otras embajadas tenían por propósito ajustar cuentas o solicitar ayuda militar puntual. Las embajadas se componían normalmente de alto noble o pariente real a su frente, o un eclesiástico de rango elevado –arzobispo y obispo por su nivel cultural y experiencia[163]–, uno o varios clérigos o frailes o caballeros en número de dos o tres, un secretario y, si era preciso, especialistas tales como mercaderes según las cuestiones a tratar[164]. Fueron numerosísimos los embajadores a lo largo de la guerra –existieron incluso casos de castellanos enviados por Francia en embajada– y algunos de ellos, como el cronista López de Ayala, se hicieron habituales en las misiones[165]. En cuanto a las rutas seguidas, los ingleses iban por mar a Gascuña y de ahí pasaban a Castilla, los franceses –al menos en algunas– venían por Aviñón y Aragón gracias a salvoconductos aragoneses y los castellanos empleaban ambas rutas. Además de la diplomacia bilateral, se practicó intensamente lo que hoy llamamos "diplomacia multilateral", es decir, reuniones y asambleas con representantes de diversos reinos[166]. Los éxitos diplomáticos de cada potencia se concretaban en alianzas y acuerdos matrimoniales. Estos tratados, que regulaban derechos y obligaciones de ambas partes –sobre todo asistencia mutua, no agresión y consentir treguas del otro–, se renovaban a la muerte de un rey aunque el compromiso valiese por el heredero[167]. En estos casos, el aliado enviaba una embajada para dar el pésame y pedir la renovación de las alianzas.

Cronológicamente, el reinado de Alfonso XI estuvo marcado por la neutralidad ambigua, el de Pedro I por un matrimonio con una princesa francesa y su posterior acercamiento a Inglaterra y, a partir de Enrique II, con una amistosa alianza con Francia, que

[160] *Ídem.*
[161] *Ídem.*
[162] *Ibídem,* pág. 225.
[163] *Ibídem,* pág. XI
MITRE, E. 2005. Castilla... *op. cit.,* pág. 220.
[164] VIÚLA DE FARIA, T. 2015. Las ciudades... *op. cit.,* pág. 50.
LADERO QUESADA, M. A. 2005. Guerra... *op. cit.,* pág. 62.
DAUMET, G. 1898. *Étude... op. cit.,* pág. XI
[165] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1959. *Navegación... op. cit.,* pág. 92.
[166] LADERO QUESADA, M. A. 2005. Guerra... *op. cit.,* pág. 64.
[167] DAUMET, G. 1898. *Étude... op. cit.,* pág. 1, X

se irá renovando a cada reinado. El primer tratado con Francia en el contexto de la guerra de los Cien Años data de 1336, ratificado en 1337. El segundo se firmó en 1345, el tercero, en 1352 entre Pedro I y Juan II le Bon, que cayó en el olvido[168]. El cuarto es el de Toledo, en 1368 entre Carlos V y Enrique II[169]. En 1408, Juan II redacta uno nuevo y desde el ascenso de Carlos VII al trono en 1422 hasta 1435 no hace un tratado, pues la tradición se consideró suficiente. Enrique IV realizó uno en 1455, renovado con Luis XI en 1462, pero este último está ya lejos de los tiempos más activos de la guerra[170].

A pesar de la pretensión de neutralidad de Alfonso XI, este potenció un grupo de letrados –entre los que se encuentra el canciller del sello de la poridad y notario mayor Fernán Sánchez de Valladolid– que se hicieron cargo de las labores diplomáticas ante las peticiones de alianza de ambos contendientes de la Guerra de los Cien Años, interesados en obtener los servicios de la flota castellana – en el caso francés– o neutralizarla –el caso inglés–[171]. Asimismo, Eduardo III, para agilizar la diplomacia con Castilla, creó comisarios y nuncios en Gascuña, dispuestos para negociar con Castilla si se retrasaba la llegada de los diplomáticos principales desde Inglaterra[172]. Por su parte, Pedro I mostró la más completa atonía en política internacional y se desentendió de problemas más allá de Aragón, mientras que los Trastámara dinamizaron las relaciones exteriores y el aparato diplomático[173]. La guerra de los Cien Años supuso una reactivación de la presencia internacional de Castilla, pues se había mantenido alejada desde Alfonso X de los grandes temas internacionales, si exceptuamos la negociación fallida del matrimonio de Alfonso XI en 1317 con una princesa francesa[174].

2. 2. 2. Los intereses matrimoniales

Francia e Inglaterra disputaron un pugilato diplomático por el matrimonio con el infante Pedro en el que Inglaterra partía con desventaja respecto a Francia porque no mantenía relaciones regulares y normales con Castilla –únicamente por comercio– y, al contrario que Francia, no contaba con la ayuda del Papa[175]. Alfonso XI ya había sido, años atrás, objetivo de los matrimonios con ingleses –1329– o franceses –durante su minoría de edad– pero es en

[168] *Ibídem,* pág. X.
[169] *Ídem.*
[170] *Ídem.*
[171] RODRÍGUEZ DE MONTEAGUDO, Mª C. 1998. Los preliminares... *op. cit.,* pág. 72.
[172] RUSSELL, P. E. 1965. Una alianza frustrada. Las bodas de Pedro I de castilla y Juana Plantagenet. *Anuario De Estudios Medievales, 2*, pág. 408.
[173] MITRE, E. 2005. Castilla... *op. cit.,* pág. 221.
[174] *Ibídem,* pág. 201.
[175] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1950. *Intervención... op. cit.,* pág. 23.

vísperas de la guerra cuando se reactiva la cuestión[176]. La embajada inglesa de 1335 compuesta por Bernard-Ezi II, señor de Albret, Willia, William Fitz-Waryn y Gérard du Puy para proponer el matrimonio entre Pedro e Isabelle, hija mayor del monarca inglés, recibió la evasiva de Alfonso XI, que declaró que su hijo era demasiado joven[177]. La embajada del conde de Derby y el de Arundel a Algeciras en 1344, la acción de los gascones John Brocas y Guillermo de Pommiers y, posteriormente, de William Trussell y William Sturry siguieron persiguiendo el enlace matrimonial [178]. Sin embargo, la pérdida de documentación que sufrieron estos dos últimos conllevó un retraso que permitió a Felipe VI reaccionar y ratificar la alianza de 1336 [179]. Las continuas peticiones de embajadores por parte de Eduardo III no surtieron efecto. La propuesta de Felipe VI de Francia de un matrimonio entre María, hija del duque Juan de Normandía –o su hermana Juana– y Pedro o su hermana en 1345 tampoco prosperó[180]. Pero el tratado franco-castellano del 2 de julio de 1345 fijaba un contrato de matrimonio entre Pedro y Blanca de Navarra cuando este cumpliera 15 años y Alfonso se comprometía en su nombre y en el de su hijo a no buscar otra unión[181]. La dote constaría de 300.000 florines y, en caso de cancelación, Alfonso XI se comprometía a restituirla a Felipe VI y a la reina de Navarra. Esta maniobra contó con la inestimable colaboración de Clemente VI, que recomendó embajadores, anunció los resultados de las negociaciones y felicitó a los castellanos por seguir sus consejos[182].

Sin embargo, el 6 de enero de 1346, pocos días después de comprometerse con Francia, Alfonso XI acordó cínicamente un matrimonio con Juana, hija de Eduardo III de Inglaterra, en cuya negociación participaron Ricardo Saham por parte inglesa, la reina María y Sánchez de Valladolid[183]. El propio Eduardo III incluso sondeó a Leonor de Guzmán y a la reina María, ofreciendo a sus hijos la posibilidad de vivir junto al Príncipe Negro[184]. En este cambio de decisión hacia el acercamiento – de cuya peligrosidad advirtió Clemente VI al rey–

[176] RODRÍGUEZ DE MONTEAGUDO, Mª C. 1998. Los preliminares... *op. cit.,* pág. 77.
DAUMET, G. 1898. *Étude... op. cit.,* pág. 1.
[177] *Ibídem,* pág. 3.
[178] IÑARREA LAS HERAS, I. 2012. Castilla...*op. cit.,* pág. 2.
RUSSELL, P. E. 1965. Una alianza... *op. cit.,* pág. 305.
[179] *Ibídem,* pág. 408.
DAUMET, G. 1898. *Étude... op. cit.,* pág. 9.
[180] *Ibídem,* pág. 10.
[181] *Ibídem,* pág. 13.
[182] *Ibídem, pp.* 135-148.
[183] *Ibídem,* pág. 16.
RUSSELL, P. E. 1965. Una alianza... *op. cit.,* pág. 318.
MITRE, E. 2005. Castilla... *op. cit.,* pág. 220.
IÑARREA LAS HERAS, I. 2012. Castilla...op. cit., pág. 11.
[184] RUSSELL, P. E. 1965. Una alianza... *op. cit.,* pág. 314.

con Inglaterra tuvo que ver la preponderancia naval y bélica inglesa del momento y los intereses económicos de las villas del Cantábrico[185]. Las dificultades financieras de Eduardo III para pagar la dote retrasaron la partida de Juana hacia Castilla más allá de 1347, acompañada por Andrés Offord y Robert Bouchier. Eduardo III , que quería garantías de que el hijo del matrimonio sucedería a Pedro, acabó por aceptar el triple de la dote prevista de 20.000 libras[186]. Juana, que salió hacia Gascuña el 1 de enero de 1348, murió en Burdeos debido a la Peste Negra el 15 de septiembre[187]. La maniobra matrimonial inglesa, que había contado con la oposición de las clases populares inglesas, había impedido que Castilla prestara la ayuda que debía a Francia[188].

El único matrimonio de la relación amistosa franco-castellana en el contexto de la Guerra de los Cien Años fue el celebrado entre Pedro I y Blanca de Borbón, logrado durante el reinado de Juan II el Bueno. En principio, el consejo del Papa era desposarse con Juana de Navarra y, para ello, recomendó embajadores[189]. La sucedió en el proyecto Blanca de Navarra, no quiso dejar la viudez. Fue finalmente Blanca de Borbón la escogida por Juan Sánchez de las Roelas y D. Alvar García de Albornoz para casarse el 3 de junio de 1352 en Valladolid con Pedro I de Castilla[190]. La dote constaba de 300.000 florines y en, arras, recibió las villas de Arévalo o Sepúlveda entre otras[191]. La boda, potenciada por Alburquerque, dio paso al abandono de la nueva reina por parte de Pedro, que se marchó con María de Padilla[192]. El posterior trato dispensado a Blanca –fue presa en Arévalo, Toledo, Jerez de la Frontera y Medina Sidonia, donde fue envenenada en 1361 por orden del rey– a pesar del envío de embajadas francesas para mejorar su situación tuvo consecuencias gravísimas[193]. En primer lugar, supuso un ultraje a la casa de Francia, cuya embajada volvió a su país. En segundo lugar, el miedo de Pedro a la furia francesa le empujó hacia la amistad con Inglaterra y a

[185] IÑARREA LAS HERAS, I. 2012. Castilla...op. cit., pág. 11.
DAUMET, G. 1898. *Étude... op. cit.,* pág. 17.
[186] RUSSELL, P. E. 1965. Una alianza... *op. cit.,* pág. 407.
[187] DAUMET, G. 1898. *Étude... op. cit.,* pág. 17.
[188] RUSSELL, P. E. 1965. Una alianza... *op. cit.,* pp. 330, 332.
[189] DAUMET, G. 1898. *Étude... op. cit.,* pág. 158-160, 20-21, 162.
SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1950. *Intervención... op. cit.,* pág. 41.
[190] LÓPEZ DE AYALA, P. 1994. *Crónica del Rey Don pedro y del Rey Don Enrique*, Buenos Aires: Secrit, Tomo 1, pág. 52.
SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1950. *Intervención... op. cit.,* pág. 43.
DAUMET, G. 1898. *Étude... op. cit.,* pág. 22.
[191] VALDEÓN, J. 2002. *Pedro I...op. cit.,* pág. 65.
LÓPEZ DE AYALA, P. 1994. *Crónica* Tomo 1... *op. cit*., pág. 97.
[192] *Ibídem,* pág. 98.
[193] DAUMET, G. 1898. *Étude... op. cit.,* pág. 24.
LÓPEZ DE AYALA, P. 1994. *Crónica* Tomo 1... *op. cit.*, pp. 119, 151.
LÓPEZ DE AYALA, P. 1994. *Crónica del Rey Don pedro y del Rey Don Enrique*, Buenos Aires: Secrit, Tomo 2, pág. 39.

casarse con Juana de Castro[194]. En un primer momento, Francia no reaccionó firmemente porque se encontraba en una situación muy precaria, necesitada de ayuda y el propio duque de Borbón había fallecido en la batalla de Poitiers, pero Carlos V apoyaría al bastardo Enrique de Trastámara a partir de entonces[195]. Probablemente, el abandono se debió a la imposibilidad de Francia de pagar la dote. Pedro argumentó que su matrimonio con María de Padilla era anterior y con ello hacía a Alfonso, Beatriz, Isabel y Constanza herederos legítimos[196]. Esta última había sido propuesta para un matrimonio con el infante portugués en 1366, pero se casó a la muerte de su padre Pedro con Juan de Gante en 1371, e Isabel, con Edmundo duque de York, ambos hijos de Eduardo III[197].

Con la llegada de los Trastámara al trono castellano, la amistad franco-castellana representada por el tratado de Toledo fue tan sólida que no hizo falta matrimonio alguno para fortalecerla. Es más, las dudas que suscitó el matrimonio entre Enrique III y Catalina de Lancaster sembró fueron rápidamente disueltas.

2. 2. 3. Acuerdos y tratados

Hemos visto ya la diplomacia de las villas portuarias y de los comerciantes castellanos, por lo que aquí se tratarán aquellos acuerdos y tratados entre estados. Las negociaciones en este sentido fueron paralelas a la estrategia matrimonial de los monarcas, pues estos deseaban, como es el caso de la embajada francesa de Jean de Vienne de 1336, acordar una alianza ofensiva y defensiva y un plan general de operaciones navales[198]. El primer tratado castellano de Felipe VI de Francia con Castilla se firmó entre el 27 de diciembre de 1336 y febrero de 1337[199]. Sus condiciones se mantendrían durante las siguientes décadas: amistad, asistencia mutua con consejos, no oponerse al otro, no ayudar a adversarios y la posibilidad de solicitar armas, naves o galeras –en un máximo de 20 naves o 3000 caballeros– con pago del solicitante pero anticipado por quien los enviara [200]. Jean de Vienne y Roberto de Bertrand se quedaron en la Corte hasta muy entrado el 1338 para vigilar y entorpecer las negociaciones entre Alfonso XI e Inglaterra, aunque estas no se rompieron: Eduardo III fingía ignorar el tratado franco-castellano y pedía embajadores a Alfonso XI,

[194] LÓPEZ DE AYALA, P. 1994. *Crónica* Tomo 1... *op. cit*., pp. 110, 139.
[195] DAUMET, G. 1898. *Étude... op. cit.,* pág. 25.
[196] *Ibídem,* pág. 24.
LÓPEZ DE AYALA, P. 1994. *Crónica* Tomo 2... *op. cit,* pp. 62, 63.
[197] LÓPEZ DE AYALA, P. 1994. *Crónica* Tomo 2... *op. cit,* pág. 143.
[198] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1950. *Intervención... op. cit.,* pág. 16.
[199] DAUMET, G. 1898. *Étude... op. cit.,* pp. 125, 139.
[200] *Ibídem.* pp. 3, 4
SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1950. *Intervención... op. cit.,* pág. 17.

quien se excusaba[201]. Alfonso XI pretendió ser un mediador pacífico entre Inglaterra y Francia y contribuyó a la tregua de Espléchin en 1340[202]. La embajada inglesa a Algeciras de 1343 también buscaba, además de un matrimonio, una alianza con Castilla, aunque estuviese aliada con Francia[203]. Posteriormente, en febrero de 1345, Felipe VI de Francia volvió a enviar una embajada para negociar un nuevo tratado[204]. La negociación realizada por Sánchez de Valladolid y el obispo de Sigüenza Gonzalo, resultó en un tratado en León el 1 de julio de 1345, que establecía la ayuda por tierra o mar, el auxilio mutuo –en casos de ataque marroquí a Castilla o inglés a Francia–, la renovación de alianzas, el mutuo consentimiento de las treguas o paces y la continuidad de las alianzas pese a ataques puntuales entre súbditos[205]. En la firma del mismo participaron altas autoridad eclesiásticas, los diez principales señores y diez de las comunidades de las villas más grandes de cada reino [206]. Se contemplaba además que los castellanos pudieran ir a sueldo a Francia a luchar y al revés sin problema[207].

Del 1343 al 1348 las relaciones diplomáticas anglo-castellanas fueron más activas que nunca – el recibimiento de los embajadores era muy bueno y los monarcas se invitaron a Santiago de Compostela y Bayona– pero no se tradujeron en ninguna alianza política o militar más allá de un matrimonio no llevado a cabo[208]. A pesar de las probables simpatías con Francia, los señores castellanos estuvieron dispuestos al acercamiento con Inglaterra, sobre todo cuando en 1345, Eduardo III concede licencias para la exportación de trigo a una necesitada Castilla[209]. Eduardo III se proclamó aliado –aunque no lo fuera oficialmente– de Castilla desde principios de 1346, como en las treguas Calais 1347, donde Castilla aparece como aliada de ambos contendientes[210].

Aconsejado por Alburquerque y la reina María, Pedro rompió con la neutralidad de su padre y en 1350 se alineó con Francia casándose con Blanca de Borbón[211]. Pero los acontecimientos de la boda de Blanca y Pedro llevaron a este último a buscar la alianza militar, primero con Navarra en 1362 para luchar contra Francia y Aragón y posteriormente

---

[201] *Ibídem,* pág. 18.
DAUMET, G. 1898. *Étude... op. cit.,* pp. 5, 6.
[202] *Ibídem,* pp. 7, 20, 22.
[203] MITRE, E. 2005. Castilla... *op. cit.,* pág. 220.
LÓPEZ DE AYALA, P. 1994. *Crónica* Tomo 1... op. cit., pág. 2.
RUSSELL, P. E. 1965. Una alianza... *op. cit.,* pág. 304.
[204] DAUMET, G. 1898. *Étude... op. cit.,* pág. 132.
[205] *Ibídem,* pp. 12-13.
[206] *Ibídem,* pág. 13.
[207] *Ídem.*
[208] RUSSELL, P. E. 1965. Una alianza... *op. cit.,* pp. 300, 301, 307.
[209] *Ibídem,* pág. 317.
[210] *Ídem.*
[211] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1959. *Navegación... op. cit.,* pág. 13.

con Inglaterra, firmada esta el 22 de junio de 1362[212]. Al año siguiente, Pedro envió al rey Eduardo III y al Príncipe Negro embajadores –el caballero Día Sanchez de Terrazas y el alcalde Alvar Sánchez de Cuellar– para ser aliados "contra todos los hombres del mundo". Los embajadores ingleses hicieron con Pedro "ligas y recabdos" en Calatayud[213]. Cuando Pedro tuvo que refugiarse en Guyena, como veremos en el próximo capítulo, firmó el tratado de Libourne –Ayala mantiene que se firmó en Bayona– con el Príncipe Negro y Carlos el Malo de Navarra el 23 de septiembre de 1366 para recuperar el reino, entregándoles a cambio del apoyo militar territorios y dinero[214]. Carlos III el Malo de Navarra recibiría 200.000 florines de oro y Guipúzcoa, Álava con Vitoria y Logroño –antiguas tierras navarras– pero esto debía quedar en secreto hasta que Pedro ocupara el trono, y recibiría ayuda si los súbditos no querían someterse[215]. El Príncipe Negro, por su parte, recibiría 500.000 florines, todas las tierras entre Fuenterrabía y Castro Urdiales con Vizcaya, y John Chandos, la donación de Soria[216]. Dos años más tarde, el 13 de agosto de 1367, Enrique de Trastámara haría lo propio con el duque de Anjou, firmando un tratado de alianza ofensiva y defensiva en Aguas Muertas contra Pedro I, los ingleses y Carlos el Malo, aunque este no era su primer tratado con Francia ni sería el último[217].

Ya en el contexto de la guerra civil castellana, la firma del tratado de Toledo el 20 de noviembre de 1368 entre Castilla, una renovación del de Aguas Muertas, en el que participaron el almirante Francés de Perellós, Jean de Rye y el secretario Thibaut Hocie, supuso una pieza clave de las relaciones políticas de Occidente durante décadas asentando una alianza perenne y sólida, que llegó a considerarse una tradición política de los príncipes transmitida de cada rey a su heredero[218]. Sus puntos fundamentales eran la ayuda del más fuerte al más débil, el hecho de compartir guerras y enemigos –exceptuando el rey de Aragón, el Papa y el Emperador– y el consentimiento recíproco de las treguas[219]. El tratado preveía la contribución de 20 buques de guerra castellanos a la formación de una flota común,

---

[212] *Ibídem,* pág. 15.
RYMER, Foedera VI, pág. 369.
[213] LÓPEZ DE AYALA, P. 1994. *Crónica* Tomo 2... *op. cit,* pág. 79.
[214] DAUMET, G. 1898. *Étude... op. cit.,* pág 28.
LÓPEZ DE AYALA, P. 1994. *Crónica* Tomo 2... *op. cit,* pág. 153.
FROISSART, J. 1998. *Crónicas... op. cit.,* pág. 224.
[215] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1950. *Intervención... op. cit.,* pág. 59.
[216] *Ibídem,* pág. 60.
[217] DAUMET, G. 1898. *Étude... op. cit.,* pág 30.
LÓPEZ DE AYALA, P. 1994. *Crónica* Tomo 2... *op. cit,* pág. 235.
[218] *Ibídem,* pág. 267.
SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1959. *Navegación... op. cit.,* pág. 20.
DAUMET, G. 1898. *Étude... op. cit.,* pp. XVII, XVIII.
[219] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1950. *Intervención... op. cit.,* pág. 68.

incrementándose el número proporcionalmente a las que aportara Francia[220]. Las capturas se repartirían a la mitad cuando las flotas navegaran juntas y cada uno conservaba sus capturas cuando no era así [221]. Los castillos y villas tomados en Francia pasaban a pertenecer al rey de Francia. El 6 de abril de 1369, Carlos V aprobó el tratado y juró observarlo so pena de 100.000 marcos de oro[222]. También se establecían cómo se repartirían los prisioneros de sangre real y, en el apéndice, se nombraba a Carlos V árbitro de la disputa entre Enrique y Aragón[223]. La nueva dinastía Trastámara nace ligada a Francia desde el primer momento, y en Francia se apoyará para defenderse de las aspiración del duque de Lancaster al trono castellano[224]. Los reinados de Enrique II, Juan I y Enrique III fueron la época donde el apoyo mutuo fue más frecuente y eficaz y la unión entre coronas más estrecha. Pese a las ofertas inglesas –por ejemplo, de dejar de ayudar a las hijas de Pedro I– Castilla no abandonó nunca la alianza[225].

Castilla entró entonces de lleno en la guerra de los Cien Años en el campo de la diplomacia y los embajadores castellanos participaron en la conferencia general de paz en Brujas en 1375, aunque su tardanza solo les permitió llegar a tiempo para suscribir un acuerdo[226]. Estos se mantuvieron en París para prolongar las treguas entre Inglaterra y Francia, demostrando ser un apoyo a Francia no solo en la guerra, sino también a la hora de alcanzar treguas[227]. Años después, en 1389, los embajadores castellanos también participaron en la paz de Leulingham, lo que muestra la intensa actividad de la diplomacia castellana en los asuntos europeos. Precisamente, los últimos años de la década de 1380 fueron el comienzo de una cierta paz en Europa, como lo plasma el tratado de Bayona, ratificado por Juan I en Burgos el 22 de julio de 1388, que establecía el matrimonio de Enrique y Catalina de Lancaster y el compromiso a trabajar por la paz entre Inglaterra y Francia. Juan de Gante recibiría, en compensación por la renuncia al trono castellano, una renta vitalicia de 40.000 francos anuales y 600.000 en varios plazos[228]. Juan I liberaría a los hijos de Pedro I, los emperejilados recuperarían sus bienes y Catalina de Lancaster recibiría en arras Soria, Atienza

[220] *Idem.*
SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1959. *Navegación... op. cit.,* pág. 21.
[221] DAUMET, G. 1898. *Étude... op. cit.,* pág 31.
[222] *Ídem.*
[223] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1950. *Intervención... op. cit.,* pp. 68, 69.
[224] DAUMET, G. 1898. *Étude... op. cit.,* pág. IX.
[225] LÓPEZ DE AYALA, P. 1994. *Crónica* Tomo 2... *op. cit,* pp. 52, 352, 353.
[226] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1950. *Intervención... op. cit.,* pág. 84.
DAUMET, G. 1898. *Étude... op. cit.,* pág. 39.
[227] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1950. *Intervención... op. cit.,* pp. 7, 123.
[228] *Ibídem,* pág. 124.

y Almazán [229]. La boda tensionó las relaciones, pues Carlos VI de Francia lo vio como una traición al no haber dado su consentimiento como aliado[230]. Hubo incluso rumores infundados de planes franceses para destronar a Juan I[231]. Los castellanos se defendieron argumentando que el matrimonio era solo un enlace ventajoso que no alteraba la alianza y la amistad no se degradó[232]. De hecho, Juan I aconsejó en su testamento a su sucesor seguir en la alianza con Francia por las ayudas que de ella había recibido –algo similar a la petición que su padre Enrique II le había hecho en su lecho de muerte–, consejo que Enrique III seguiría, pues renovó las alianzas el 27 de mayo de 1391 en presencia del legado pontificio, los dignatarios de la cortes y los representantes de las villas[233]. Incluso los descontentos con el consejo de regencia, para dar un tinte de legalidad a su irregular situación, aprobaron las alianzas con Francia[234]. Ese año, la embajada castellana ajustó cuentas con la francesa sobre las ayudas militares –que se consideraron iguales y se anularon– y Carlos VI aprobó las treguas entre Castilla y Portugal, en las que estaba incluido como aliado[235].

Y, pese a esta continuidad, algo cambió con el tratado con Bayona. La alianza deja de ser un pacto de mutua conveniencia para convertirse en un mero testimonio de agradecimiento por las importantes ayudas recibidas en tiempos pasados, y la intervención castellana en la guerra fue a partir de entonces personal, protagonizada por individuos aislados y aventureros más que por flotas o ejércitos[236]. Al poner fin a las pretensiones del duque de Lancaster al trono castellano, el carácter militar del tratado de Toledo era innecesario dado que Francia estaba prácticamente reconquistada. El acercamiento con los ingleses entre 1395 y 1399, apoyada por Bonifacio IX, que enviaron embajada en 1391, potenciado por las treguas y el libre comercio, no hizo disminuir la amistad con Francia, pero sí llevó a una distensión de los lazos[237]. El panorama internacional también incitaba a ello, pues entre 1390 y 1396 tuvo lugar un apaciguamiento en toda Europa occidental[238]. Si bien es cierto que la relación con

[229] *Ibídem,* pág. 125.
[230] DAUMET, G. 1898. *Étude... op. cit.,* pág. 54.
[231] *Ibídem,* pág. 55.
[232] *Ibídem,* pág. 57.
[233] *Ibídem,* pág. 59.
[234] MITRE, E. 1999. Las Cortes de Castilla y las relaciones exteriores en la Baja Edad Media: El modelo de Enrique III. *Hispania*; Jan 1, 59, pág. 125.
SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1959. *Navegación... op. cit.,* pág. 72.
LÓPEZ DE AYALA, P. 1994. *Crónica* Tomo 2... *op. cit,* pág. 427.
[235] DAUMET, G. 1898. *Étude... op. cit.,* pp. 180, 182, 184, 187, 60
SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1950. *Intervención... op. cit.,* pág. 61.
SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1959. *Navegación... op. cit.,* pág. 77.
[236] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1950. *Intervención... op. cit.,* pág. 131.
[237] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1959. *Navegación... op. cit.,* pp. 73, 74.
[238] MITRE, E. 1999. Las Cortes... *op. cit.,* pág. 115.

Inglaterra es más fluida gracias, por ejemplo, a las conferencias de Bayona entre el duque de Lancaster y Juan I, la alianza con Francia continuó firme, pues se negó la libertad de paso a los mercaderes y peregrinos ingleses que iban a Santiago para no romperla[239]. Algunas embajadas entre Castilla y Francia, como la de febrero de 1396, además de confirmar alianzas, debían tratar el Cisma. Ambos aliados, además de apoyarse militarmente, intentaron solucionar los problemas que afectaban al otro: por un lado, los duques de Borgoña y de Orléans procuraron mediar entre Castilla y Portugal incitando a actuar al rey de Inglaterra y, por otro lado, Castilla intentó procurar estabilidad entre ambos en los momentos de tensión interna en Francia[240]. Cada rey mantenía correspondencia no solo con el monarca aliado, sino también con los nobles más notables – como es el caso del duque de Borgoña y el duque de Orléans en 1398[241].

Bajo Juan II (1406-1454) la política exterior de Castilla no se modificó y en 1408 se renovaron los tratados pese a la inclinación de la reina Catalina hacia el monarca inglés[242]. El afecto sirvió para mantener la alianza con Francia, pero no se produjeron acciones decididas y el texto de la liga nacida en Toledo sufrió una modificación[243]. El rey de Castilla no podía hacer tratado de paz o acuerdo sin el consentimiento del de Francia, pero de Francia sí podía hacer tregua de un año sin consentimiento de Castilla siempre que avisara a Castilla, aunque para alargarlas hacía falta consentimiento[244].

A partir de entonces, la ayuda castellana se limitaría a barcos, pero se debía permitir que pasen a Francia voluntarios para luchar contra los ingleses. A cambio de esto, Castilla recibió la potestad de firmar treguas con el común adversario, sin conocimiento de Francia, y sin más limitación que la de que el tiempo de las mismas no excediera un año[245]. Las directrices de la política exterior castellana cambiaron desde un apoyo a ultranza a Francia a la firma de treguas anuales renovadas indefinidamente con Inglaterra manteniendo la alianza con Francia –ni siquiera Enrique IV de Inglaterra logró quebrantarla en 1430 pese a ofrecer apoyo contra sus vecinos–[246]. Castilla quiso incluso librarse de obligaciones recíprocas

---

SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1959. *Navegación... op. cit.,* pág. 371.
[239] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1950. *Intervención... op. cit.,* pp. 129, 130.
[240] DAUMET, G. 1898. *Étude... op. cit.,* pp. 65, 66, 209
[241] *Ibídem,* pp. 204, 206.
[242] DAUMET, G. 1898. *Étude... op. cit.,* pp. 69, 88.
[243] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1950. *Intervención... op. cit.,* pág. 156.
[244] DAUMET, G. 1898. *Étude... op. cit.,* pág 70.
[245] RYMER, Foedera VIII, pp. 561-567.
[246] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1950. *Intervención... op. cit.,* pág. 157.
DAUMET, G. 1898. *Étude... op. cit.,* pág. 82.

declinando ofrecimientos de nobles franceses para luchar en Granada en 1409[247]. Desde el advenimiento de Carlos VII, no se habían renovado acuerdos, por lo que, se regularizó esta situación anormal en 1343 mediante el envío de una embajada liderada por el arzobispo de Toulouse y el Senescal de Toulouse que lo renovó [248]. Francia se centró en los siguientes años en su pugna con Inglaterra ingleses y Castilla, dividida internamente, en Aragón y Navarra, perdiendo el contacto durante algunos períodos y no publicando sus guerras mutuamente[249]. Tan solo llegaron emisarios con noticias, como en el 1444, de la tregua de Tours, que Juan II aceptó[250].

Aunque las relaciones continuaron, Castilla fue incapaz de ayudar a Francia activamente y surgió una desafección entre los soberanos, que comenzaron a multiplicar las recriminaciones a mediados del s. XIV, ya fuese debido a los impuestos que debían pagar los castellanos en Francia o al hecho de no avisar de la ruptura de una tregua en 1450. Aún así, los castellanos se seguían felicitando por las victorias francesas en Normandía y Juan II consideraba como suya la guerra contra los ingleses[251]. Enrique IV de Castilla, que se acercó a Inglaterra –mientras Francia hacía lo propio con Aragón– encargó a una embajada solucionar las dificultades entre las dos coronas en 1456, pero la relación se había deteriorado.

2. 3. LA INTERVENCIÓN CASTELLANA EN LA GUERRA

La participación militar castellana en la Guerra de los Cien Años tuvo distintas fases con características diferentes. En primer lugar, tuvo lugar una pugna naval de las villas del Cantábrico contra Inglaterra que quedó escenificada en la batalla de Winchelsea, íntimamente ligada al comercio. En segundo lugar, los conflictos entre reinos peninsulares –la Guerra de los dos Pedros– y la guerra civil castellana fueron en sí mismos escenarios de la guerra europea, cuyo frente se trasladó hacia el sur. Más tarde, encontramos el continuo apoyo naval de los Trastámara a Francia. Y, por último, la guerra entre Castilla y Portugal durante el reinado de Juan I y las ofensivas del duque de Lancaster también fueron relevantes desde el punto de vista internacional. En este capítulo, comentaré por una las operaciones navales y, por otra, la guerra en tierra.

[247] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1950. *Intervención... op. cit.,* pág. 157.
[248] DAUMET, G. 1898. *Étude... op. cit.,* pp. 83, 85.
[249] *Ibídem,* pp. 85, 86.
[250] *Ibídem,* pág. 87.
SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1959. *Navegación... op. cit.,* pág. 107.
[251] DAUMET, G. 1898. *Étude... op. cit.,* pp. 145, 237, 239, 241.

2. 3. 1 El envío de flotas: la contribución castellana a la victoria francesa

La importancia del dominio del mar era un aspecto central advertido ya desde antes del comienzo del conflicto debido a la doble utilidad del mar como vía comercial y como medio de transporte de tropas –Inglaterra estaba separada por mar tanto de sus posesiones en Guyena como de su adversaria Francia–. La guerra naval fue una prolongación marítima de los conflictos terrestres entre Estados en la que la mejora de los medios y las técnicas de navegación se vieron limitados por el enorme costo y la dificultad de mantener fuerzas permanentes–[252]. La guerra trajo consigo la reorganización de las flotas mercantiles, provistas de escolta. En las luchas en combates en el mar, los barcos utilizados eran en su mayoría barcos mercantes –por ejemplo, Pedro I los embarga en 1358 para atacar Aragón pero también podían alquilarse o comprarse–[253]. Las batallas eran similares a las terrestres en el mar en cuanto a armamento y procedimiento –lucha cuerpo a cuerpo en abordaje– pero existían ya ciertas estrategias. Una dificultad a la hora de estudiarla es la de diferenciar entre piratería, comercio y guerra. En cuanto a las embarcaciones, fueron utilizadas tanto la galera –propulsada a remo y a vela– y la nao cantábrica[254].

Ambos contendientes tenían sus propias flotas, aunque Francia solo contaba con algunas naves construidas en Rouen por los genoveses y debía recurrir tanto al alquiler de naves genovesas como de castellanas –algo que ya había hecho en el s. XIII[255]. Castilla, por su parte, tenía una flota de galeras permanente mantenida en Sevilla por la Corona, que había establecido el cargo de Almirante de Castilla tras la toma de Sevilla en 1248. Por su parte, la base principal de aquella flota en el Norte se situaría en Castro Urdiales[256]. Según Froissart, en la década de 1330 la fuerza naval francesa era superior, pero en la batalla de Esclusa –antepuerto de Brujas– en junio de 1340, esta fue destruida por los ingleses y se produjo un cambio en la relación de fuerzas[257]. En esta batalla quizás participaron embarcaciones castellanas –todo depende del relato– aunque Felipe VI había dejado en 1339 de contratarlas

---

[252] LADERO QUESADA, M. A. 2005. Guerra... *op. cit.,* pp. 24, 32.

[253] LÓPEZ DE AYALA, P. 1994. *Crónica* Tomo 1... *op. cit*., pág. 281.
VALDALISO, C. 2016. *Pedro... op. cit.,* pág. 163.

[254] BOCHACA , M.; AZNAR, E. 2014. Navigation Atlantique de trois galères castillanes au début du XVe siècle d´après Le Victorial: de la Chronique chevaleresque à l´Histoire Maritime. *Anuario de Estudios Medievales, 44/2, julio-diciembre 2014*, pág. 744.

[255] RODRÍGUEZ DE MONTEAGUDO, Mª C. 1998. Los preliminares... *op. cit.,* pág. 76.

[256] *Ibídem,* pág. 79.
CÁCERES, F. I de. 1972. La Rochela... *op. cit.,* pág. 14.

[257] IÑARREA LAS HERAS, I. 2012. Castilla...op. cit., pág. 5.
MITRE, E. 2005. *La guerra de los Cien Años*, Madrid: Alba Libros, pág. 102.

por su alto precio[258]. Sin embargo, la ayuda directa castellana apenas existió en los primer años del conflicto y las naves castellanas incluso rindieron honores a Eduardo en 1343, aunque Francia hubiese reclutado marinos y barcos en Vizcaya –las villas habían recibido orden en ese sentido de la Corona–[259]. El Almirante Mayor de Castilla, Gil Bocanegra, firmó un contrato en París en 1347 –recibió además una renta vitalicia de 100 florines– para ayudar a los franceses, pero no se aplicó y Felipe VI tuvo que pagar una considerable indemnización[260].

El 20 de agosto de 1350, Inglaterra se hizo con el control del mar y neutralizó la ayuda a Francia al atacar el provocador convoy castellano que volvía de Flandes al mando de Carlos de la Cerda en la batalla de Winchelsea. En los años siguientes, la flota castellana adquirió una valiosa experiencia en sus campañas contra Aragón durante la guerra de los dos Pedros –atacando, por ejemplo, Barcelona por mar con 17 galeras castellanas y 6 genovesas– y contra Portugal –Bocanegra venció en 1370 en el Guadalquivir y atacó Lisboa en 1373 –[261]. Por ello, cuando empieza a proveer de flotas a Francia –durante el reinado en solitario de Enrique II– es una auténtica potencia naval que logra grandes victorias en la que, entre 1370 y 1380 fue su primera guerra naval, insertada en la de los Cien Años[262].. Desde 1369, Carlos V solicita ya el envío de una escuadra castellana[263]. La ayuda castellana tomó dos formas diferentes, ya fuera la disposición de una flota real por un tiempo determinado o el envío de una armada pagada por el rey de Francia –el caso de Pero Niño–[264]. Las condiciones de ayuda y la organización de la flota se acordaban, como hemos visto, en tratados generales como el de Toledo, pero también en otros específicos, como el de Arnedo en febrero de 1388, que establecía una flota de 16 galeras pagadas a la mitad durante los seis primeros meses –después correrían a cargo

[258] IÑARREA LAS HERAS, I. 2012. Castilla...op. cit., pág. 6.
SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1950. *Intervención... op. cit.,* pág. 17.
[259] *Ibídem,* pág. 23.
[260] *Ibídem,* pág. 31.
[261] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1959. *Navegación... op. cit.,* pp. 24, 33.
CALDERÓN ORTEGA, J. M. 2006. La intervención de marinos cántabros y vascos en la campaña naval de 1430 y los intentos por extender la jurisdicción del Almirantazgo de Castilla a los puertos del norte peninsular. *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 5, Donostia-San Sebastián: Untzi Museoa-Museo Naval, pág. 55.
LÓPEZ DE AYALA, P. 1994. *Crónica* Tomo 2... *op. cit,* pp. 308-312.
CÁCERES, F. I de. 1972. La Rochela... *op. cit.,* pág. 31.
[262] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1999. Castilla y el Atlántico en la segunda mitad del s. XIV. En: DÍAZ BLANCO, I. J (coord.). *Cátedra Jorge Juan: Ciclo de Conferencias: Ferrol, curso 1996-1997,* pág. 65.
[263] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1950. *Intervención... op. cit.,* pág. 73.
[264] BOCHACA , M.; AZNAR, E. 2014. Navigation... *op. cit.,* pág. 737.

del rey de Francia– con patrón y marineros castellanos y un almirante francés en su parte de la flota–[265].

La victoria más brillante fue la de La Rochelle el 22 de junio de 1372. La ciudad se encontraba sitiada por Du Guesclin por tierra y a su puerto se dirigía la escuadra inglesa del conde de Pembroke, lugarteniente del rey en Aquitania, para levantar el sitio[266]. Tras la petición de auxilio formulada por Francia, las 12 galeras de Ambrosio Bocanegra –aunque los autores difieran en cuanto a las cifras– atacaron las 36 naves inglesas lanzando piedras y barras de hierro y, gracias a la calidad de los navíos, suplieron la desventaja numérica[267]. Detenido el combate al anochecer, al alba, la astucia de Bocanegra llevó a los castellanos a atacar con brulotes de brea y pólvora y bombardas a los barcos ingleses encallados por la bajamar, quemando 14 de ellos[268]. El conde de Pembroke fue capturado junto con 8000 soldados y el tesoro de guerra inglés –según Froissart, lo necesario para contratar 3000 combatientes durante un año– se hundió[269]. Como premio por haber vengado la derrota de Winchelsea, Bocanegra recibió el señorío de la villa de Linares[270]. El mismo año, Ruy Díaz de Rojas partió con 40 naves y 8 galeras junto a las 12 de Owen de Gales y bloqueó los puertos del Poitou y la Saintonge[271]. Sánchez de Tovar, por su parte, ayudó con 15 galeras a tomar Brest[272]. Tras efectuar un desembarco en Soubise donde capturaron al captal de Buche y asistieron a la rendición de La Rochelle, pero no pudieron obtener botín[273]. Esta fue de las causas de que en 1373 la ayuda a Francia no fue tan decidida y esta se limitó a 15 galeras bajo el mando de Fernán Sánchez de Tovar, que se limitaron a operaciones de corso y ataques a la costa[274]. En 1374, Jean de Vienne y Tovar atacaron la isla de Wight, ataque que Daumet sitúa en 1377, uno de los años más exitosos [275]. Tovar, con 14 galeras entre castellanas y

---

[265] DAUMET, G. 1898. *Étude... op. cit.,* pp. 53, 176
SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1950. *Intervención... op. cit.,* pág. 127.
SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1959. *Navegación... op. cit.,* pág. 68.
[266] LÓPEZ DE AYALA, P. 1994. *Crónica* Tomo 2... *op. cit,* pág. 330.
[267] CALDERÓN ORTEGA, J. M. 2006. La intervención... *op. cit.,* pág. 56.
[268] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1950. *Intervención... op. cit.,* pág. 74.
CÁCERES, F. I de. 1972. La Rochela... *op. cit.,* pág. 23.
[269] FROISSART, J. 1998. *Crónicas... op. cit.,* pág. 227.
[270] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1950. *Intervención... op. cit.,* pág. 75.
[271] LÓPEZ DE AYALA, P. 1994. *Crónica* Tomo 2... *op. cit,* pág. 332.
FROISSART, J. 1998. *Crónicas... op. cit.,* pág. 412.
[272] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1959. *Navegación... op. cit.,* pág. 32.
[273] CALDERÓN ORTEGA, J. M. 2006. La intervención... *op. cit.,* pág. 56.
SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1950. *Intervención... op. cit.,* pág. 76.
[274] *Ibídem,* pág. 79.
LÓPEZ DE AYALA, P. 1994. *Crónica* Tomo 2... *op. cit,* pág. 363.
[275] *Ibídem,* pág. 378.
SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1950. *Intervención... op. cit.,* pág. 80.
DAUMET, G. 1898. *Étude... op. cit.,* pág. 41.

portuguesas –contribución portuguesa de 5 galeras anuales fruto de las paces entre Castilla y Portugal en 1371 y 1373– atacó junto con Jean de Vienne Rye con 5000 hombres y, descartando tomarlo como base operaciones, lo incendiaron[276]. Saquearon también Rotingdean, Folkstone, Portsmouth, Darmouth y Plymouth fueron también saqueados[277]. El contraataque inglés de 1377, pese a sus dificultades económicas, se efectuó con naves genovesas alquiladas al mando del duque de Buckingham y Thomas de Percy capturó 22 buques castellanos[278]. Las flotas castellanas actuaron contra los ingleses dejando a un lado el Mediterráneo. En Cherburgo en 1378, derrotaron a la flota inglesa de Pedro de Courtenay y desembarcaron en Cornualles y en el sur de Inglaterra[279]. Al año siguiente tomaron el castillo de la Roche Guyon y, en 1380, llevaron a cabo la campaña más exitosa, impidiendo el desembarco inglés en Bretaña y atacando Inglaterra con 20 barcos de fábrica castellana –construidos bajo supervisión del propio Juan I– con los gastos repartidos entre Francia y Castilla[280]. Jean de Vienne y Tovar arrasaron Winchelsea, guardaron el botín en Harfleur y remontaron el Támesis hasta quemar Gravesend[281]. En 1382, 6 galeras españolas al mando de Ruiz Cabeza de Vaca obligaron a rendirse a las guarniciones de Re y Oloron, y participaron en la campaña de Roosebecke. La atención castellana se centró en los años siguientes en Portugal, aunque la guerra en el golfo de Vizcaya –aunque sin grandes empresas como una invasión a Inglaterra– no cesó: el conde de Arundel venció en 1387 a la flota castellana y el almirante portugués Furtado fue vencido en La Rochelle por naves y galeras contratadas por Francia[282].

Tovar venció a los portugueses en Saltes en 1381 y las embarcaciones vizcaínas y andaluzas bloquearon Lisboa en 1382, evacuando en 1385 a los derrotados de Aljubarrota[283]. En 1405, ante la ruptura de la tregua con los ingleses y las victorias de los corsarios ingleses, 40 naves castellanas –la última gran ayuda a Francia– al mando de Martín Ruiz de Avendaño vigilaron la ruta a Flandes. La acción corrió a cargo de Pero Niño, primer conde de Buelna, que con las tres galeras que Enrique III le dio –fue nombrado comandante y un comisario real facilitó el reclutamiento, le dio ballesteros y abonó el primer sueldo– saqueó algunos barrios

[276] LÓPEZ DE AYALA, P. 1994. *Crónica* Tomo 2... *op. cit,* pág. 146.
[277] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1950. *Intervención... op. cit.,* pág. 89.
[278] *Ibídem,* pág. 90.
[279] *Ibídem,* pág. 93.
[280] *Ibídem,* pág. 99.
[281] *Ibídem,* pág. 100.
[282] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1959. *Navegación... op. cit.,* pp. 67-69
[283] *Ibídem,* pp. 50, 52
CALDERÓN ORTEGA, J. M. 2006. La intervención... *op. cit.,* pág. 58.
SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1962. *El Canciller... op. cit.,* pág. 51.

de Burdeos y, con el apoyo del francés Charles de Sabasil y a sueldo del rey de Francia, saqueó la costa inglesa en Portland, Poole, Jersey y Guernesney, tal y como relata la crónica de *El Victorial*[284]. Los problemas internos en Francia impidieron llevar a cabo la campaña de 1406 y la ayuda castellana se limitó a una flota en 1416 para ayudar al conde de Armagnac a tomar Harfleur a los ingleses –aunque hubo naves castellanas con los ingleses en la campaña de Angincourt– y un subsidio de 12 monedas aprobado en las Cortes de Madrid de 1419 para armamentos navales y transporte de un contingente escocés[285]. En ese año de 1419, en el que Juan II firmó un acuerdo de contribución de 40 naves, la flota castellana comandada por Alfonso Sarrias de Corvelle destruía a un contingente naval anglo-hanseático en La Rochelle[286]. A partir de entonces, salvo los servicios de una escuadra en 1436, Francia no recibió respuesta a sus peticiones y obtuvo los servicios particulares de los puertos cantábricos para el transporte de tropas escocesas[287].

2. 3. 2 La guerra de los Dos Pedros, la guerra civil castellana y la amenaza del duque de Lancaster

Desde el ascenso al trono de Pedro I, había quedado clara la enemistad con los bastardos de Alfonso XI, hijos de Leonor de Guzmán –que fue rápidamente alejada de la Corte y ejecutada en 1351 por orden de la reina María– [288]. La contestación nobiliaria a Pedro I fue inmediata, alternando perdones –en la boda del rey con Blanca de Borbón, los bastardos llevaron las riendas del caballo de la novia– y batallas. Precisamente, el abandono de Blanca de Borbón prendió la chispa de la revuelta de un importante sector de la nobleza y, en 1354, Enrique y Alburque lideraron esta reacción nobiliaria, apoyada por Inocencio VI con la bandera moral de la defensa de Blanca[289]. Habiendo apresado a Pedro en Toro, el rey consiguió escapar y arrebatar Toledo –ciudad que se había destacado por la defensa de Blanca– a los bastardos[290]. A partir de ese momento, Enrique de Trastámara tuvo que refugiarse en 1356 en Francia –navegó hasta la Rochelle desde Vizcaya– y entrar al servicio del monarca galo Juan II iniciando una amistad que resultaría fructífera con su heredero[291].

---

[284] BOCHACA , M.; AZNAR, E. 2014. Navigation... *op. cit.,* pág. 751.
SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1950. *Intervención... op. cit.,* pp. 152, 153.
[285] *Ibídem,* pág. 115.
DAUMET, G. 1898. *Étude... op. cit.,* pág. 73.
[286] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1950. *Intervención... op. cit.,* pág. 160.
[287] *Ibídem,* pp. 162, 165.
[288] VALDEÓN, J. 2002. *Pedro... op. cit.,* pp. 50, 117.
[289] *Ibídem,* pp. 65, 69
LÓPEZ DE AYALA, P. 1994. *Crónica* Tomo 1... *op. cit*., pág. 161.
[290] *Ibídem,* pp. 156, 189.
[291] VALDALISO, C. 2016. *Pedro... op. cit.,* pág. 256.

Consiguió atraer además a otros castellanos que habían huido, como su hermano Tello[292]. Cuando se encontraba en Francia en 1356, comenzó la Guerra de los Dos Pedros –desencadenada por la captura en Sanlúcar de Barrameda de dos navíos castellanos por parte del almirante aragonés Francés de Perellós [293]. Durante el conflicto, tropas extranjeras combaten al lado de Enrique de Trastámara al servicio de Aragón, cuyo rey, Pedro el Ceremonioso, estaba aliado con Francia. La colaboración de Enrique con Aragón quedó fijada en el tratado de Pina el 8 de noviembre de 1356, por el que se convirtió en su vasallo, recibiendo Borja como cuartel general y 20.000 florines[294]. Enrique derrotó a Juan Fernández de Henostrosa, colaborador de Pedro I, en Araviana el 22 de septiembre de 1359, pero su incursión en tierras riojanas fue detenida por Pedro I en la primera batalla de Nájera el 24 de abril de 1360 y tuvo que huir a Navarra y Aragón[295]. Entró en contacto con el mariscal Arnoul d´Audrehem y aceptó en 1362 la tarea de defender el Languedoc de los *routiers*, tomándolos a sueldo[296]. Incluso fue a París, donde prestó homenaje al rey y prometió llevarse a las compañías a Castilla y no traerlas a Francia. En caso de fracaso, el rey de Francia les acogería. Para esta misión, tanto el Papado como Aragón como Francia aportaron 100.000 florines[297]. El 7 de julio de 1362, Enrique obtuvo en Clermont Ferrand el apoyo del rey de Francia, que le enviaba las Compañías Blancas[298]. Estas eran tropas –sobre todo inglesas y gasconas, pero también bretonas y de otras partes de Francia– que peleaban por su cuenta y su propio beneficio, o en guerras internas en Francia, pero que tras la tregua de Brétigny en 1360 se encontraban sin trabajo ni paga y se dedicaban al saqueo de los pueblos franceses[299]. Según Contamine, sus características especiales serían el hecho de ser especialistas, apátridas y estipendiarios, siendo contratados en casos de urgente necesidad, por lo que su precio –20

[292] VALDEÓN, J. 2002. *Pedro... op. cit.,* pág. 77.
LÓPEZ DE AYALA, P. 1994. *Crónica* Tomo 1... *op. cit*., pp. 239, 273.
[293] *Ibídem,* pág. 241.
CALDERÓN ORTEGA, J. M. 2006. La intervención... *op. cit.,* pág. 54.
[294] VALDEÓN, J. 2002. *Pedro... op. cit.,* pp. 79, 125.
[295] *Ibídem,* pp. 85, 88
LÓPEZ DE AYALA, P. 1994. *Crónica* Tomo 1... *op. cit*., pág. 328.
LÓPEZ DE AYALA, P. 1994. *Crónica* Tomo 2... *op. cit,* pág. 14.
[296] VALDEÓN, J. 2002. *Pedro... op. cit.,* pág. 128.
[297] *Ibídem,* pág. 136.
[298] *Ibídem,* pág. 94.
LÓPEZ DE AYALA, P. 1994. *Crónica* Tomo 2... *op. cit,* pág. 113.
[299] VALDALISO, C. 2016. *Pedro... op. cit.,* pág. 255.
LÓPEZ DE AYALA, P. 1994. *Crónica* Tomo 2... *op. cit,* pág. 119.
FOWLER, K. 2005. Great companies, Condottieri and Stipendiary Soldiers. Foreign Mercenaries in the Service of the State: France, Italy and Spain in the Fourteenth Century. En: LADERO QUESADA, M. A (dir.). *Guerra y diplomacia en la Europa Occidental, 1380-1480,* XXXI Semana de Estudios Medievales Estella, 19 a 23 de julio de 2004, Pamplona: Gobierno de Navarra e Institución Príncipe de Viana, pág. 143.

florines aragoneses por lanza– era elevado[300]. Enrique pactó en 1362 en Perpignan y el 31 de marzo de 1363 con Pedro IV el tratado de Monzón, por el que Enrique le entregaría el reino de Murcia y otros territorios una vez accediese al trono castellano[301]. El 6 de octubre de 1363, muerto el infante Fernando, se firmaba uno similar en Binéfar[302]. La alianza de Pedro I con Inglaterra en 1362 y con Navarra en 1364 llevó a Francia a apoyar a Enrique II en 1364[303]. Entre 10.000 y 12000 combatientes –de los que 3000 eran de las Grandes Compañías– bajo el mando de Du Guesclin y Hugh Calveley, participaron en la guerra en 1366[304]. Agrupadas en 1365 en Montpellier, según había acordado Enrique con Pedro IV en Barcelona, cruzaron por el Rosellón a comienzos de 1366, con el permiso del rey aragonés, que concedió a Du Guesclin el título de conde de Borja[305]. Desde Zaragoza, devastaron diversas villas y el 13 de marzo incitaron a Enrique II a autoproclamarse rey al entrar en Castilla por Calahorra, coronándose el 5 de abril en las Huelgas[306]. Avanzó hasta Toledo mientras Pedro huía de Sevilla, ciudad vuelta en su contra, planeando un matrimonio de su hija Beatriz con el infante de Portugal Fernando. La captura del tesoro de Pedro I cuando este huía a Portugal permitió a Enrique II –único pretendiente al trono tras la muerte del infante Fernando– pagar a las Compañías y envió a parte de ellos de vuelta a Francia, pues eran costosos y alteraban el orden allí por donde pasaban, aunque sus jefes se quedaron: Du Guesclin recibió Molina y Calveley, Carrión[307]. La llegada de Pedro a Aquitania el 1 de agosto de 1366 y el tratado de Libourne con el Príncipe Negro –que le da definitivamente el carácter internacional conflicto– para recuperar el reino de Castilla llevaron a muchos señores de Guyena e Inglaterra a ponerse al lado de Pedro I, debido al llamamiento de Eduardo III[308]. Para esa reconquista, Pedro I tuvo que pagar 550.000 florines, aunque se haya hablado de la actitud del Príncipe Negro como caballeresca por querer devolver un reino a su legítimo rey frente a un bastardo[309]. Sus fuerzas

---

[300] *Ibídem,* pág. 151.
CASTILLO CÁCERES, F. 1996. La presencia de mercenarios extranjeros en Castilla durante la primera mitad del siglo XV: la intervención de Rodrigo de Villandrando, Conde de Ribadeo, en 1439. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, H.ª Medieval,* 9, pág. 16.
[301] VALDEÓN, J. 2002. *Pedro... op. cit.,* pág. 96.
[302] *Ibídem,* pág. 99.
[303] *Ibídem,* pág. 101.
[304] FOWLER, K. 2005. Great... *op. cit.,* pág. 144.
LÓPEZ DE AYALA, P. 1994. *Crónica* Tomo 2... *op. cit,* pág. 114.
[305] *Ibídem,* pág. 116.
VALDEÓN, J. 2002. *Pedro... op. cit.,* pp. 137, 138.
[306] *Ibídem,* pág. 139.
[307] *Ibídem,* pág. 147.
DAUMET, G. 1898. *Étude... op. cit.,* pág. 38.
LÓPEZ DE AYALA, P. 1994. *Crónica* Tomo 2... *op. cit,* pág. 129.
[308] LÓPEZ DE AYALA, P. 1994. *Crónica* Tomo 2... *op. cit,* pág. 152.
FROISSART, J. 1998. *Crónicas... op. cit.,* pág. 224.
VALDEÓN, J. 2002. *Pedro... op. cit.,* pág. 151.
[309] *Ibídem,* pág. 165.

las componían 10.000 soldados, que incluían las grandes Compañías que habían servido Enrique años atrás inglesas, gascones, castellanos petristas, aragoneses y las tropas del conde de Armagnac, aunque el grueso lo componían los ingleses, destacando entre ellos los arqueros[310]. Enrique II intentó detener su paso firmando en 1367 un acuerdo con Navarra en Santa Cruz de Campezu, por el que cedía Logroño a Navarra y 60.000 doblas a cambio de bloquear el paso de Pedro I[311]. Las tropas de Pedro I, formadas por las grandes Compañías que habían servido a Enrique años antes –el ejemplo de Calveley, que era súbdito del Príncipe Negro, es muy ilustrativo–, cruzaron, con la ayuda de Carlos de Navarra, los Pirineos en pleno invierno y acamparon en la llanada alavesa[312]. Se produjeron varios enfrentamientos entre las vanguardias, entre los que podemos destacar la victoria del hermano de Enrique II, Tello, en la batalla de Ariñez, frente al senescal de Aquitania, Thomas Felton[313]. Pedro I entró en Castilla desde Viana por Logroño el 1 de abril de 1367[314]. Al aproximarse ambos ejércitos, el consejo de los franceses a Enrique II era el de no plantar batalla a campo abierto a la "flor de la caballería del mundo", sin duda recordando las derrotas en Crécy o Poitiers, y limitarse a escaramuzas obstaculizando su avance y privarles de víveres[315]. Los castellanos, que constituían la mayor parte del ejército de Enrique –aunque contaba con aragoneses como el conde de Denia y franceses como Du Guesclin– confiando en la merced de Dios, le pedían que plantara batalla, pues de lo contrario muchos le abandonarían[316]. La batalla parecía inminente, y ni un intercambio de cartas entre el Príncipe Negro y Enrique II –donde este se presentó como un enviado de la providencia contra el tirano y cruel Pedro I– pudo evitarla[317].

En Nájera, el 3 de abril de 1367, la superioridad numérica anglo-petrista –unos 10.000 hombres–, los arqueros y la pasividad de Tello en su flanco llevaron al ejército anglo-petrista al triunfo gracias a una maniobra de pinza, liderado por personajes como John Chandos, condestable de Guyena, el conde de Armagnac o Juan de Gante[318]. Los prisioneros fueron numerosos –10000, sobre todo franceses como Audrehem, Du Guesclin y Vilaines– así como las bajas si tenemos en cuenta los estándares medievales, unas 5.000[319]. A continuación, las tropas anglo-gasconas se dieron al saqueo del monasterio de San Millán, del de Oña y

[310] *Ibídem,* pág. 166.
[311] LÓPEZ DE AYALA, P. 1994. *Crónica* Tomo 2... *op. cit,* pág. 155.
[312] *Ibídem,* pp. 158, 159.
[313] FROISSART, J. 1998. *Crónicas... op. cit.,* pág. 234.
[314] VALDEÓN, J. 2002. *Pedro... op. cit.,* pág. 171.
[315] *Ibídem,* pág. 170.
[316] LÓPEZ DE AYALA, P. 1994. *Crónica* Tomo 2... *op. cit,* pág. 164.
[317] *Ibídem,* pp. 160, 171-175.
VALDEÓN, J. 2002. *Pedro... op. cit.,* pág. 171.
[318] LÓPEZ DE AYALA, P. 1994. *Crónica* Tomo 2... *op. cit,* pp. 163, 177-179.
[319] VALDEÓN, J. 2002. *Pedro... op. cit.,* pág. 179.

ejercieron violencia contra los judíos[320]. El Príncipe Negro, harto de la crueldad de Pedro I y percibiendo que este no estaba en condiciones de pagarle la deuda de 2.720.000 florines de oro ni entregarle el señorío de Vizcaya y la villa de Castro Urdiales, comenzó una serie de negociaciones con Aragón a espaldas de este con el fin de establecer la hegemonía inglesa sobre la Península –no descartando la división de Castilla entre sus vecinos–[321]. Poco después, abandonó la Península con sus hambrientas tropas, dejando a Pedro I en una situación precaria, pues Enrique de Trastámara consiguió reunir en Francia un ejército[322]. Este había huido de la batalla de Nájera y alcanzado Francia gracias a la ayuda de Pedro de Luna, futuro Benedicto XIII, por Jaca. En Villeneuve, cerca de Aviñón, en la primavera de 1367, Enrique II hizo amistades con el duque de Anjou –con el que firmó el 13 de agosto el tratado de Aigüesmortes, en el que no aparece Carlos V, pese a que pudo potenciarlo, por estar en paz con Inglaterra– y recibió el castillo de Pierrepertuse, el condado de Cessennon y 50.000 francos[323]. La contribución de Carlos V se limitó a 1000 hombres y no pudo obtener el apoyo del papa Urbano V, ocupado en llevar la sede a Roma[324]. Firmó con el duque de Anjou también un pacto en Barcelona en el que también participó Aragón, mediante el que cada aliado proporcionaría 500 soldados a Francia al acabar el conflicto[325]. Francia fue, por tanto, de nuevo refugio y soporte para Enrique II, que pudo contar con las tropas de Mosén Arnao de Solier y Bernal de Bearne para penetrar en Castilla de nuevo[326]. Enrique II se aprovisionó de armas y caballos en Aviñón y, pese a la oposición del rey de Aragón –cuya corte se encontraba dividida sobre la actitud a tomar hacia Enrique–, atravesó el valle de Arán y Ribagorza, entró en Castilla por Calahorra, se hizo con Burgos[327]. A grandes rasgos, el centro peninsular apoyó a Enrique y la periferia, a Pedro, aunque los apoyos eran en realidad un mosaico de plazas que apoyaban a uno u otro contendiente[328]. Las peticiones de Pedro I a Londres en 1368 no fueron escuchadas y Enrique, con la llegada de Audrehem y Du Guesclin, pudo sitiar Toledo e ir al encuentro de Pedro I[329]. El choque definitivo tuvo lugar en Montiel,

---

[320] *Ibídem,* pág. 180.
[321] *Ibídem,* pp. 185, 186
LÓPEZ DE AYALA, P. 1994. *Crónica* Tomo 2... *op. cit,* pp. 195-199.
[322] VALDEÓN, J. 2002. *Pedro... op. cit.,* pág. 187.
[323] *Ibídem,* pág. 181, 189.
LÓPEZ DE AYALA, P. 1994. *Crónica* Tomo 2... *op. cit,* pp. 231-235.
SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1950. *Intervención... op. cit.,* pág. 65.
[324] *Ibídem,* pág. 64.
[325] *Ibídem,* pág. 60.
LÓPEZ DE AYALA, P. 1994. *Crónica* Tomo 2... *op. cit,* pág. 232.
[326] VALDEÓN, J. 2002. *Pedro... op. cit.,* pág. 190.
[327] LÓPEZ DE AYALA, P. 1994. *Crónica* Tomo 2... *op. cit,* pág. 240.
FROISSART, J. 1998. *Crónicas... op. cit.,* pág. 265.
[328] *Ibídem,* pág. 267.
[329] VALDEÓN, J. 2002. *Pedro... op. cit.,* pág. 208.

donde Pedro I y sus aliados granadinos fueron derrotados y cercados. El protagonismo de los extranjeros tuvo un nuevo episodio en el asesinato de Pedro I, pues la ayuda decisiva para que Enrique II pudiera matar a su hermano ese 23 de marzo de 1369 podría haber sido la de Du Guesclin, Olivier de Mauny o del Begue de Vilaines, uno de los cuales tendió a Pedro una trampa[330]. Finalizada así la guerra, y pese a que quedaban focos petristas, Enrique II despidió a los mercenarios tras pagarlos con moneda devaluada[331].

Años después, en 1378, Enrique II apoyó a Carlos V en la guerra contra Navarra y contra Bretaña –aliado el duque de Bretaña con el de Lancaster–[332]. La victoria castellana sobre Navarra se firmó en 1379 y consolidaba en Navarra la fidelidad a Francia, pues el heredero Carlos era francófilo[333]. La amenaza que planeó sobre Castilla en las dos siguientes décadas fue la de Juan de Gante, el duque de Lancaster, quien consideraba que era necesario apoderarse de Castilla para vencer a Francia. En marzo de 1372, por su matrimonio con Constanza, tomó el título de rey de Castilla y León, que no abandonaría en casi 20 años[334]. Intentó llevar una política de prestigio y, con su nombramiento como capitán de los territorios de ultramar, se apoyó en Portugal y en los focos petristas para intentar la toma de Castilla e impedir la ayuda castellana a Francia, pero no fue hábil coordinando a sus aliados Bretaña y Portugal[335]. Su primera acción decisiva fue su marcha en 1373 desde Calais hacia el sur, durante la que fue hostigado por Du Guesclin y llegó a Burdeos diezmado. A esta maniobra respondió Enrique II en 1374 siguiendo la sugestión del duque de Anjou, gobernador general del Languedoc, de atacar Bayona[336]. Asegurado el no ataque de Carlos II de Navarra a sus territorios, las 5000 lanzas, 1200 caballeros y 5000 infantes castellanos, pasaron Roncesvalles y San Juan Pie de Puerto, incendiando y saqueando San Juan de Luz y comenzando el asedio a finales de junio[337]. Luis de Anjou no pudo acudir porque estaba sitiando Montauban y Enrique II tuvo que retirarse perjudicado por las lluvias[338].

---

[330] FROISSART, J. 1998. *Crónicas... op. cit.,* pág. 273.
LÓPEZ DE AYALA, P. 1994. *Crónica* Tomo 2... *op. cit,* pág. 291.
[331] *Ibídem,* pág. 297.
[332] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1959. *Navegación... op. cit.,* pág. 43
LÓPEZ DE AYALA, P. 1994. *Crónica* Tomo 2... *op. cit,* pág. 411.
[333] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1950. *Intervención... op. cit.,* pág. 91.
SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1959. *Navegación... op. cit.,* pág. 44.
[334] *Ibídem,* pp. 27, 28.
[335] *Ibídem, pp.* 31-33.
[336] LÓPEZ DE AYALA, P. 1994. *Crónica* Tomo 2... *op. cit,* pp. 365-369.
[337] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1950. *Intervención... op. cit.,* pág. 82.
[338] *Ibídem,* pág. 83.

Durante el reinado de Juan I, este se centró en Portugal –que desde 1380 estaba apoyada por Inglaterra–. Aunque el matrimonio con la heredera portuguesa, Beatriz, en 1383, no suponía la unión de las coronas, estalló una guerra por el trono portugués a la muerte del rey Fernando que le enfrentó al bastardo Juan de Avis, nombrado sucesor del reino[339]. Consciente del poderío castellano y de la incapacidad de la viuda Leonor Téllez, Juan I intervino en Portugal, país que se polarizó rápidamente en medio de una crisis dinástica, social y "nacionalista". A Juan I de Castilla le apoyó la alta nobleza y a Juan de Avis, la burguesía, el pueblo y el campesinado rico. Bloqueada Lisboa por mar por Per Afán de Ribera –aunque Ruy Pereira rompió el bloqueo el 17 de junio de 1384– solo la peste impidió la toma castellana de Lisboa. Juan de Avis contó con la ayuda inglesa contra los castellanos[340]. Pese a los consejos de los franceses de no enfrentarse a campo abierto a los ingleses, los castellanos no lo hacen y, faltos de víveres, son derrotados en Aljubarrota el 14 de agosto de 1385. En dicha batalla, los auxiliares ingleses aniquilaron a la caballería castellana, abriéndose una fisura del bloque franco-castellano. Sin embargo, tanto Castilla –que reafirmó su apoyo a Juan I en las Cortes de Valladolid y las de Segovia de 1386– como Francia –que reunió una flota en La Escusa, elevó los impuestos para sufragar la ayuda a Castilla y envió tropas el 14 de mayo de 1386 a Santander mandadas por Pierre Vilaines y Olivier Du Guesclin y una vanguardia de 2000 hombres con Guillaume de Naillac y Gauthier de Passac en febrero de 1387, cuyo coste adelantó Carlos V– supieron sobreponerse a la situación[341]. Esta última ayuda se debió al desembarco, a finales de julio de 1386, del duque de Lancaster en Galicia con el fin de reanimar los focos emperegilados. Tras hacerse coronar rey en Santiago de Compostela, no pudo lograr una victoria decisiva y su ejército, que tuvo que padecer un frío clima, la oposición de las poblaciones y la escasez de víveres, volvió a Portugal, con quien había acordado tanto la ayuda política como militar a través de los tratados de Windsor y Westminster –este último entre Ricardo II y el duque de Lancaster como rey de Castilla–[342]. Los roces entre Castilla y Portugal no terminaron con el tratado de Bayona, pues los castellanos no habían pagado las indemnizaciones[343]. No hubo más luchas en la Península Ibérica como parte de la Guerra de los Cien Años ni Castilla envió ejércitos por tierra –pese a las peticiones de Francia– debido a la debilidad interna y a las dificultades financieras, aunque

[339] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1959. *Navegación... op. cit.,* pp. 48, 49, 55.
[340] *Ibídem,* pág. 60.
[341] *Ibídem,* pág. 63.
[342] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1950. *Intervención... op. cit.,* pág. 50.
SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1999. Castilla... *op. cit.,* pág. 46.
[343] RYMER, Foedera VII, pp. 510-521.

sí hubo súbditos castellanos luchando en naves francesas que debían jurar lealtad a Francia– y soldados de aventura como Rodrigo de Villandrando[344].

3. CONCLUSIÓN

La Guerra de los Cien Años surgió como un conflicto dinástico entre los Valois de Francia y los Plantagenet ingleses, al cual eran ajenos, en principio, los reinos cristianos de la Península Ibérica[345]. Sin embargo, ambos contendientes llegaron a establecer, en distintos momentos de la contienda, alianzas con ellos, adquiriendo el conflicto una dimensión internacional[346]. De este modo, el suelo peninsular se convirtió en escenario de enfrentamientos entre franceses e ingleses entre 1366 y 1388 durante la guerra civil castellana y en las guerras con Portugal y el duque de Lancaster e, inversamente, fuerzas militares terrestres y navales de Castilla pelearon en zonas de Francia contra contingentes de Inglaterra[347]. Sin embargo, las grandes decisiones bélicas y diplomáticas tengan lugar en el interior del continente y no en la Península Ibérica[348]. La Corona de Castilla, cuya dinámica interior estuvo estrechamente relacionada con el desarrollo del conflicto, llevó una intensa acción en distintos campos como el comercial, el diplomático o el militar. Las razones de su intervención se encuentran en las cuestiones estratégicas –como la importancia de la navegación en el Golfo de Vizcaya– y en las comerciales y de vecindad –enemistad con la posesión inglesa de Guyena y competición por el mercado flamenco con Inglaterra–. No pueden obviarse, sin embargo, otras razones más coyunturales como las razones personales, por ejemplo, en el caso del mal trato procurado a Blanca de Borbón por Pedro I o la amistad entre Enrique de Trastámara y Carlos V de Francia y el apoyo dispensado en la guerra civil castellana, que llevará a Castilla y a Francia a unirse en una alianza duradera –que se disgregará en la segunda mitad del s. XV. A estos motivos se les sumaron otros como los religiosos, pues el Cisma de Occidente en 1378, que reprodujo los bandos.

La consecuencia más notable de la guerra en el ámbito comercial fue la participación de Castilla en los mercados flamencos gracias a la labor bélica de las flotas castellanas y el disfrute de privilegios en varios puntos de la costa atlántica, fruto de la hábil adaptación de los

[344] DAUMET, G. 1898. *Étude... op. cit.,* pp. 222, 229, 233, 70
CASTILLO CÁCERES, F. 1996. La presencia... *op. cit.,* pág. 12.
[345] IÑARREA LAS HERAS, I. 2012. Castilla...op. cit., pág. 1
[346] IÑARREA LAS HERAS, I. 2012. Castilla...op. cit., pág. 1
[347] IÑARREA LAS HERAS, I. 2012. Castilla...op. cit., pág. 1
[348] MITRE, E. 2009. La guerra de los Cien Años: primer conflicto global en el espacio europeo. *Clio &Crimen*, 6 pág. 21.

comerciantes a las circunstancias políticas. En el campo de la diplomacia, fue el establecimiento de una duradera alianza con Francia desde 1368 tras haberse movido entre el apoyo francés e inglés. Además, Castilla se consolidó como una potencia europea y sentó las bases de su hegemonía del s. XVI al salir mucho menos perjudicada del conflicto en comparación con Inglaterra y Francia[349].

La Guerra de los Cien Años, pese a su duración, apenas alteró la geografía política europea pero dio consistencia a las naciones que en ella, especialmente permitiendo a Francia recuperar el sudoeste[350]. Sin embargo, la duración del conflicto puede engañarnos, pues las etapas de tregua, que son relativas, eran siempre más largas que las de enfrentamiento armado puro y simple[351]. Fue precisamente durante la de Brétigny, que apartó a Francia del mar, cuando la Península Ibérica pasó a ser el principal campo de batalla durante unos años, durante el reinado de Pedro I, en el que tuvo lugar una intersección de enfrentamientos entre hermanos, entre la Corona y la nobleza –incluso una reacción feudal– y entre Castilla y Aragón[352]. La intervención militar castellana no llegó hasta el fin de la guerra en la batalla de Castillon en 1453, pues Castilla estaba ya alejada de las misma, satisfecha de los resultados que había obtenido décadas antes[353].

4. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

-Fuentes:

LÓPEZ DE AYALA, P. 1994. *Crónica del Rey Don Pedro y del Rey Don Enrique*, Buenos Aires: Secrit, 2 v. ISBN 987-99735-1-8.

FROISSART, J. 1998. *Crónicas*. Madrid: Siruela.

RYMER, THOMAS: *Foedera*, vol. 3. Disponible en:
Tomo VI: https://archive.org/details/fderaconventione03ryme
Tomo VIII: http://www.british-history.ac.uk/rymer-foedera/vol8

-Bibliografía:

[349] CÁCERES, F. I de. 1972. La Rochela... *op. cit.,* pág. 7.
[350] MITRE, E. 2009. La guerra... *op. cit,* pág. 31.
[351] MITRE, E. 2005. Castilla... *op. cit.,* pág. 219.
[352] MITRE, E. 1997. Política exterior castellana y reestructuración nobiliaria bajo los primeros Trastámara (1369-1406). En: GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (ed.). *Actas III Jornadas Hispano-portuguesas de Historia Medieval. La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos (1391-1492)*. Sevilla: Consejería de Cultura Junta de Andalucía, pág. 530.
VALDALISO, C. 2016. *Pedro... op. cit.,* pág. 144.
[353] *Ibídem,* pág. 25.

AZNAR VALLEJO, E. 2009. La guerra naval en Castilla durante la Baja Edad Media. En: *En la España Medieval,* 32 pp. 167-192. ISSN 0214-3038.

BOCHACA, M. 2015. La diplomatie du roi d´Angleterre au secours del intérêts commerciaux bayonnais: la gestion des relations avec les Castillans et les Portugais à la fin du XIIIe siècle. En: SOLÓRZANO, J.: ARÍZAGA, B.: SICKING, L (eds.). *Diplomacia y Comercio en la Europa Atlántica Medieval*, Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, pp. 33-44.

BOCHACA , M.; AZNAR, E. 2014. Navigation Atlantique de trois galères castillanes au début du XVe siècle d´après Le Victorial: de la Chronique chevaleresque à l´Histoire Maritime. *Anuario de Estudios Medievales, 44/2, julio-diciembre 2014*, pp. 733-768.

CÁCERES, F. I de. 1972. La Rochela, una victoria montañesa. *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses.* Santander: Diputación Provincial de Santander. Institución cultural de Cantabria, vol. 1, pp. 5-33.

CALDERÓN ORTEGA, J. M. 2006. La intervención de marinos cántabros y vascos en la campaña naval de 1430 y los intentos por extender la jurisdicción del Almirantazgo de Castilla a los puertos del norte peninsular. *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 5, Donostia-San Sebastián: Untzi Museoa-Museo Naval, pp. 53-67.

CASTILLO CÁCERES, F. 1996. La presencia de mercenarios extranjeros en Castilla durante la primera mitad del siglo XV: la intervención de Rodrigo de Villandrando, Conde de Ribadeo, en 1439. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, H.ª Medieval,* 9*,* pp. 11-40.

DAUMET, G. 1898. *Étude sur l´alliance de la France et de la Castille au XIVe et au XVe siècle.* Paris: Librairie Émite Bouillon.

DEVIA, C. 2010. La lucha fraticida en el "Cuento de los Reyes" (El Victorial) y en las Crónicas del canciller Ayala. *Anuario de Estudios Medievales, 40/1, enero-junio,* pp. 387-413.

FOWLER, K. 2005. Great companies, Condottieri and Stipendiary Soldiers. Foreign Mercenaries in the Service of the State: France, Italy and Spain in the Fourteenth Century. En: LADERO QUESADA, M. A (dir.). *Guerra y diplomacia en la Europa Occidental, 1380-1480,* XXXI Semana de Estudios Medievales Estella, 19 a 23 de julio de 2004, Pamplona: Gobierno de Navarra e Institución Príncipe de Viana, pp. 141-162. ISBN 84-235-2762-X.

GARCÍA, M [et al.]. 2007. *La figura del Canciller Ayala.* Vitoria: Diputación Foral de Álava.

IÑARREA LAS HERAS, I. 2012. Castilla y la Guerra de los Cien Años, entre 1337 y 1366, en la literatura francesa del s. XIV". *Revista de literatura medieval,* nº 24, pp. 101-140. ISSN 1130-3611.

LADERO QUESADA, M. A. 2005. Guerra y paz: teoría y práctica en Europa occidental 1280-1480. En LADERO QUESADA, M. A (dir.). *Guerra y diplomacia en la Europa Occidental, 1380-1480,* XXXI Semana de Estudios Medievales Estella, 19 a 23 de julio de 2004, Pamplona: Gobierno de Navarra e Institución Príncipe de Viana, pp. 21-68. ISBN 84-235-2762-X.

MITRE, E. 1997. Política exterior castellana y reestructuración nobiliaria bajo los primeros Trastámara (1369-1406). En: GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (ed.). *Actas III Jornadas Hispano-portuguesas de Historia Medieval. La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos (1391-1492)*. Sevilla: Consejería de Cultura Junta de Andalucía, pp. 531-532. ISBN 84-86944-93-7

MITRE, E. 1999. Las Cortes de Castilla y las relaciones exteriores en la Baja Edad Media: El modelo de Enrique III. *Hispania*; Jan 1, 59, pg. 115.

MITRE, E. 2005. Castilla ante la Guerra de los Cien Años: actividad militar y diplomática de los orígenes del conflicto al fin de las grandes treguas (c. 1340-c. 1415). En LADERO QUESADA, M. A (dir.). *Guerra y diplomacia en la Europa Occidental, 1380-1480,* XXXI Semana de Estudios Medievales Estella, 19 a 23 de julio de 2004, Pamplona: Gobierno de Navarra e Institución Príncipe de Viana, pp. 199-236. ISBN 84-235-2762-X.

MITRE, E. 2005. *La guerra de los Cien Años*, Madrid: Alba Libros. ISBN 84-96617-03-3

MITRE, E. 2007. Tensiones sociales y políticas de apaciguamiento en el ascenso y consolidación de los Trastámara (Una panorámica). *EDAD MEDIA. Revista de Historia*, 8, pp. 279-294.

MITRE, E. 2009. La guerra de los Cien Años: primer conflicto global en el espacio europeo. *Clio &Crimen*, 6 , pp. 15-35.

ORELLA UNZUÉ, J.L. 2006. Los vascos y sus relaciones mercantiles con Francia: Gascuña y Aquitania (siglos XV-XVI), *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 5, Donostia-San Sebastián : Untzi Museoa-Museo Naval, pp. 567-601.

PÉREZ LAJARÍN, S. 2015. Aportaciones historiográficas al estudio de la proyección internacional del conflicto dinástico Trastámara (1366-1369). *REVISTA EPCCM*, 17, pp. 317-328.

RODRÍGUEZ DE MONTEAGUDO, Mª C. 1998. Los preliminares de la Guerra de los Cien Años y el desarrollo mercantil de la marina de Castilla. *Estudios de historia de España*, nº 1, pp. 71-88.

RUSSELL, P. E. 1965. Una alianza frustrada. Las bodas de Pedro I de castilla y Juana Plantagenet. *Anuario De Estudios Medievales, 2*, pp. 301-332.

SOLÓRZANO. J. 2013. La primera internacionalización de la economía española en la baja Edad Media: de la "Hermandad de la Marina " del Cantábrico a la "Nación de la Costa de España". En: SOLÓRZANO, J.: VIANA, M (eds). *Economia e instituiçoes na Idade Média: novas abordagens.* Ponta Delgada: Centro de Estudios Gaspar Frutuoso, pp. 155-182. ISBN: 978-989-96926-2-6

SOLÓRZANO, J. 2015. La Nación de Vizcaya y de la Costa marina de España: la colonia de mercaderes, marineros y transportistas del Cantábrico en la ciudad de Brujas en la Baja Edad Media. En: SOLÓRZANO, J.: ARÍZAGA, B.: SICKING, L (eds.). *Diplomacia y Comercio en la Europa Atlántica Medieval*, Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, pp. 221-244.

SOLÓRZANO, J.: ARÍZAGA, B.: SICKING, L. 2015. Diplomacia y comercio en la Europa Atlántica Medieval: nuevos estímulos para la revitalización de una disciplina académica. En SOLÓRZANO, J, ARÍZAGA, B. Y SICKING, L (eds.), *Diplomacia y Comercio en la Europa Atlántica Medieval*, Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, pp. 15-32.

SUÁREZ BILBAO, F. 1994. *Enrique III: 1390-1406.* Palencia: La Olmeda. ISBN: 84-8173-013-0.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1959. *Navegación y comercio en el golfo de Vizcaya: Un estudio sobre la política marinera de la casa de Trastámara.* Madrid: Escuela de Estudios Medievales.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1962. *El Canciller Ayala y su tiempo (1332-1407)*, Vitoria: Diputación Foral de Álava, Consejo de Cultura.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1950. *Intervención de Castilla en la Guerra de los Cien Años.* Valladolid: Industrias Gráficas ESPE.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1966. Castilla (1350-1406). En: SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: REGLÁ CAMPISTOL. J. *La crisis de la reconquista (c. 1350 - c. 1410),* vol. XIV, *Historia de España Ramón Menéndez Pidal*, Madrid, pp. 3-378.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 1999. Castilla y el Atlántico en la segunda mitad del s. XIV. En: DÍAZ BLANCO, I. J (coord.). *Cátedra Jorge Juan: Ciclo de Conferencias*: Ferrol, curso 1996-1997, pp. 59-68. ISBN 84-95322-35-8,

TRANCHANT, M. BOCHACA. M y ARIZAGA . B. 2004. La violence en mer et dans les ports du golfe de Gascogne à la fin du Moyen Age : bilan et perspectives de recherche. En : AUGERON, M. : TRANCHANT, M. (dirs.). *La violence et la mer dans l'espace atlantique (XIIe-XIXe siècle), Nov 2002*, *La Rochelle*. Rennes : Presses Universitaires de Rennes, pp. 27-50. ISBN 2-7535-0034-7.

VALDALISO, C. 2016. *Pedro I de Castilla,* Madrid: Sílex.

VALDEÓN, J. 2002. *Pedro I el Cruel y Enrique de Trastámara: ¿la primera guerra civil española?*. Madrid: Aguilar. ISBN 84-03-09331-4

VIÚLA DE FARIA, T. 2015. Las ciudades y el poder regio en la diplomacia y el comercio medievales: aproximaciones a partir de las relaciones anglo-portuguesas. En SOLÓRZANO, J.: ARÍZAGA, B.: SICKING, L (eds.), *Diplomacia y Comercio en la Europa Atlántica Medieval*, Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, pp. 54-60.

WATKINS, J. 2008. Toward a New Diplomatic History of Medieval and Early Modern Europe. *The Journal of Medieval and Early Modern Studies, 38, nº 1*, winter 2008, pp. 1-14.